



Memoria anual

2019

V1

Este documento es propiedad de ANECA. Su contenido podrá ser utilizado siempre que se cite su procedencia.

ÍNDICE

<u>INTRODUCCIÓN</u>	3
<u>OBJETIVO ESTRATÉGICO A. Contribuir a la promoción de la calidad del sistema universitario español en el marco de los criterios y directrices para el aseguramiento de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.</u>	9
<u>OBJETIVO ESTRATÉGICO B. Optimizar la visualización de las actuaciones de la Agencia a nivel nacional e internacional mediante su participación en diferentes organismos del sistema universitario y contando con la colaboración de los grupos de interés.</u>	66
<u>OBJETIVO ESTRATÉGICO C. Difundir con un mayor alcance la misión de la Agencia y la labor que desempeña para el sistema universitario dentro de la sociedad.</u>	84
<u>OBJETIVO ESTRATÉGICO D. Gestionar los recursos de manera eficiente para contribuir a la mejora de ANECA.</u>	96

INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) es un Organismo Autónomo, adscrito al Ministerio Universidades, creado por el artículo 8 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa. Su Estatuto viene recogido en el Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre.

En su ámbito de competencias, corresponden a ANECA, utilizando protocolos y criterios de evaluación de referencia internacional, las funciones de orientación, evaluación, certificación y acreditación de:

- Las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Los méritos de los aspirantes a los cuerpos docentes y al profesorado contratado de las Universidades.
- Las actividades docentes, investigadoras, de transferencia de conocimiento y de gestión, del personal docente e investigador de las Universidades y del personal investigador funcionario de carrera de los Organismos Públicos de Investigación, que puedan generar complementos retributivos, conforme a lo previsto en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, y en la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Investigación, y demás normativa vigente así como a lo que pueda establecerse en la normativa autonómica, cuando corresponda.
- Las instituciones y centros universitarios.
- Las actividades, planes de desarrollo de titulaciones, programas, servicios y gestión de los centros e instituciones de educación superior, así como de los centros de educación superior que impartan enseñanzas en España conforme a sistemas educativos extranjeros o centros universitarios españoles en el extranjero.

- Los títulos universitarios extranjeros, a través de procedimientos de homologación reconocimiento de equivalencias a títulos universitarios españoles o convalidaciones, en los términos que se determinen reglamentariamente.
- La correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES) de los títulos universitarios nacionales anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en los términos que se determinen reglamentariamente.

En su ámbito de competencias, corresponden, asimismo, a ANECA:

- la realización, edición y difusión de estudios y prospectiva en materia de orientación, evaluación, certificación y acreditación de las Universidades españolas, actuando como observatorio de la calidad del sistema español de universidades, en colaboración con las Comunidades Autónomas y otros organismos con funciones análogas.
- La promoción, evaluación y certificación de los Sistemas de Aseguramiento Internos de Calidad de las Universidades y sus centros.
- La formación de evaluadores y técnicos en garantía de calidad.
- La investigación sobre temas relativos a la calidad de la enseñanza superior, la difusión de experiencias y proyectos, así como la realización de programas de capacitación, cuando así se requiera, a otras agencias u órganos de evaluación.
- La aportación de oportuna información y asesoramiento a los Consejos Sociales de las Universidades públicas españolas cuando sea requerida para ello, así como a otras instituciones o grupos de interés del sistema universitario.
- La ejecución de las políticas públicas que le atribuya la normativa vigente, o que le sean encomendadas o en los convenios formalizados, a estos efectos, con otras Administraciones, departamentos u organismos.

- Otras actividades y programas que puedan realizarse con el objeto de fomentar la calidad de las actividades académicas por parte de las Universidades y restantes Administraciones públicas.
- Las restantes funciones que le atribuya la Ley, su Estatuto y el resto de la normativa vigente o que le sean encomendadas, dentro de su objeto y su ámbito de competencias.

ANECA desarrolla su actividad de acuerdo con los principios de legalidad y seguridad jurídica, competencia técnica y científica, objetividad, independencia y transparencia, atendiendo a los criterios de actuación usuales para estas instituciones en el Espacio Europeo de Educación Superior, y en general, en todo el ámbito internacional, asegurando y promoviendo el reconocimiento en la educación superior de España en el ámbito internacional.

La presente memoria ha sido elaborada por el Director del OA ANECA, tal y como se establece en el artículo 16, funciones del Director. La memoria contiene información sobre las actividades llevadas a cabo por la Agencia, en sus diferentes ámbitos de evaluación y contribución a la mejora del Sistema universitario español, así como el resultado de los indicadores medidos a lo largo de 2019 para medir el cumplimiento de cada uno de los objetivos definidos en el Plan Estratégico. Estos objetivos son:

- A.-Contribuir a la promoción de la calidad del sistema universitario español en el marco de los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- B.-Optimizar la visualización de las actuaciones de la Agencia a nivel nacional e internacional mediante su participación en diferentes organismos del sistema universitario, y contando con la colaboración de los grupos de interés. .
- C.- Difundir con un mayor alcance la misión de la Agencia y la labor que desempeña para el sistema universitario dentro de la sociedad.
- D.- Gestionar los recursos de manera eficiente para contribuir a la mejora de ANECA.

A continuación, se detalla la correspondencia entre las actividades a desarrollar por la Agencia y sus objetivos Estratégicos.

ACTIVIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Evaluación de Enseñanzas	A.- Contribuir a la promoción de la calidad del sistema universitario español en el marco de los criterios y directrices para el aseguramiento de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
	B.- Optimizar la visualización de las actuaciones de la Agencia a nivel nacional e internacional mediante su participación en diferentes organismos del sistema universitario y contando con la colaboración de los grupos de interés.
	C.- Difundir con un mayor alcance la misión de la Agencia y la labor que desempeña para el sistema universitario dentro de la sociedad.
Evaluación de profesorado	A.- Contribuir a la promoción de la calidad del sistema universitario español en el marco de los criterios y directrices para el aseguramiento de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
	C.- Difundir con un mayor alcance la misión de la Agencia y la labor que desempeña para el sistema universitario dentro de la sociedad.
Evaluación de instituciones	A.- Contribuir a la promoción de la calidad del sistema universitario español en el marco de los criterios y directrices para el aseguramiento de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
	B.- Optimizar la visualización de las actuaciones de la Agencia a nivel nacional e internacional mediante su participación en diferentes organismos del sistema universitario y contando con la colaboración de los grupos de interés.
	C.- Difundir con un mayor alcance la misión de la Agencia y la labor que desempeña para el sistema universitario dentro de la sociedad.

Relaciones institucionales, internacionales y comunicación	A.- Contribuir a la promoción de la calidad del sistema universitario español en el marco de los criterios y directrices para el aseguramiento de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
	B.- Optimizar la visualización de las actuaciones de la Agencia a nivel nacional e internacional mediante su participación en diferentes organismos del sistema universitario y contando con la colaboración de los grupos de interés.
	C.- Difundir con un mayor alcance la misión de la Agencia y la labor que desempeña para el sistema universitario dentro de la sociedad.
Evaluación de la Calidad	B.- Optimizar la visualización de las actuaciones de la Agencia a nivel nacional e internacional mediante su participación en diferentes organismos del sistema universitario y contando con la colaboración de los grupos de interés.
	C.- Difundir con un mayor alcance la misión de la Agencia y la labor que desempeña para el sistema universitario dentro de la sociedad.
	D.- Gestionar los recursos de manera eficiente para contribuir a la mejora de ANECA.
Recursos no imputables directamente a las actividades	D.- Gestionar los recursos de manera eficiente para contribuir a la mejora de ANECA.

Para el desarrollo de esta memoria, se ha tomado como base los objetivos estratégicos de la Agencia. En cada uno de ellos, se describen todas las actividades que se han desarrollado a lo largo de 2019.

OBJETIVO ESTRATÉGICO A: contribuir a la promoción de la calidad del sistema universitario español en el marco de los criterios y directrices para el aseguramiento de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

A.1.- Aplicar con eficacia y rigor los diferentes programas de evaluación de la calidad de las enseñanzas universitarias requeridos por la legislación vigente.

PROGRAMA VERIFICA

La siguiente tabla recoge el número de solicitudes de propuestas de títulos de grado, máster y doctorado, presentados durante 2019. Asimismo se incluyen el número total de solicitudes que se han retirado y aquellas que han recibido un informe final, identificando, en este caso, el número total de solicitudes favorables.

Tabla. Solicitudes presentadas e informes finales

NIVEL	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Grado	58	32	23	11
Máster	152	93	67	29
Doctorado	8	2	2	4
Total General	218	127	92	44

Como puede observarse, el 27% de las solicitudes recibidas corresponden a títulos de grado, el 70% a títulos de máster y el 3% a enseñanzas oficiales de doctorado. Asimismo, un 58% del total de las propuestas recibidas cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el signo del 72% de dichos informes favorable a su verificación. El 21% de las solicitudes se encuentran aún en proceso de evaluación. Finalmente, el 20% de las propuestas desistieron finalmente de su solicitud.

En los tres ciclos considerados, el tiempo transcurrido entre la recepción de una solicitud de propuesta de título oficial y la emisión de un informe provisional al mismo es de 3 a 5 semanas. Las solicitudes requieren 2 informes provisionales para lograr un informe final en términos favorables. Asimismo, el tiempo medio de evaluación para la verificación, considerando los diferentes informes provisionales emitidos, es inferior a 6 meses.

A continuación, se incluyen la distribución de las solicitudes presentadas y de los informes emitidos por rama de conocimiento para cada uno de los ciclos.

Tabla. Grado: Solicitudes presentadas e informes finales por Rama de Conocimiento

RAMA DE CONOCIMIENTO	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	8	3	2	1
Ciencias	1	1	1	-
Ciencias de la Salud	13	9	7	4
Ciencias Sociales y Jurídicas	19	10	7	4
Ingeniería y Arquitectura	17	9	6	2
Total General	58	32	23	11

Tal y como muestra la tabla anterior, un 55% del total de las propuestas recibidas de grado cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el signo del 71% de dichos informes favorables a su verificación. El 62% de las propuestas recibidas se concentran en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

En la siguiente tabla referida a las propuestas de máster, se puede observar que el 61% del total de las propuestas recibidas cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el signo del 44% de dichos informes favorable a su verificación. El 53% de las propuestas recibidas se concentran en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Tabla Máster. Solicitudes presentadas e informes finales por Rama de Conocimiento

RAMA DE CONOCIMIENTO	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	7	5	2	2
Ciencias	5	4	4	1
Ciencias de la Salud	32	19	12	5
Ciencias Sociales y Jurídicas	81	50	35	17
Ingeniería y Arquitectura	27	15	14	4
Total General	152	93	67	29

En relación a las propuestas de doctorado, un 25% del total de las propuestas recibidas de estos programas cuentan ya con un informe final de evaluación siendo el signo del 100% de dichos informes favorable a su verificación.

Tabla Doctorado. Solicitudes presentadas e informes finales por Rama de Conocimiento

RAMA DE CONOCIMIENTO	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	-	-	-	
Ciencias	-	-	-	
Ciencias de la Salud	2	1	1	
Ciencias Sociales y Jurídicas	3	1	1	2
Ingeniería y Arquitectura	3	-	-	2
Total General	8	2	2	4

Asimismo, el 75% de los programas de doctorado presentados corresponden a la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud y a la de Ingeniería y Arquitectura.

Evaluaciones de modificaciones de planes de estudios verificados

A continuación se recoge el número de solicitudes de modificación, de grado, máster y doctorado presentadas durante 2019. Asimismo se incluyen el número total de solicitudes de modificación que se han retirado y aquellas que han recibido un informe final, identificando el número total de solicitudes aceptadas.

Tabla. Solicitudes de modificación presentadas e informes finales

NIVEL	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Grado	223	192	182	11
Máster	171	141	130	10
Doctorado	30	21	20	2
Total General	424	354	332	23

Como puede observarse, el 53% de las solicitudes recibidas corresponden a títulos de grado, el 40% a títulos de máster y el 7% a enseñanzas oficiales de doctorado. Un 83% del total de las propuestas recibidas cuentan ya con un informe final siendo aceptadas el 93% de dichas solicitudes.

La distribución de las solicitudes de modificación de grado presentadas y de los informes emitidos por rama de conocimiento para cada uno de los niveles, puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla Grado. Solicitudes de modificación presentadas e informes finales por Rama de Conocimiento

RAMA DE CONOCIMIENTO	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	19	16	15	1
Ciencias	16	12	11	-
Ciencias de la Salud	40	36	34	3
Ciencias	97	86	80	5

Sociales y Jurídicas				
Ingeniería y Arquitectura	51	42	42	2
Total General	223	192	182	11

Las propuestas de modificación recibidas se concentran en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

Para las solicitudes de máster, el 44% de las propuestas de modificación recibidas se concentran en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Tabla Máster. Solicitudes de modificación presentadas e informes finales por Rama de Conocimiento

RAMA DE CONOCIMIENTO	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	12	8	8	1
Ciencias	12	11	10	1
Ciencias de la Salud	21	20	18	1
Ciencias Sociales y Jurídicas	76	68	66	3
Ingeniería y Arquitectura	50	34	28	1
Total General	171	141	130	7

Por lo que se refiere a las enseñanzas oficiales de doctorado, los datos relativos a las modificaciones presentadas y resueltas se recogen en la siguiente tabla.

Tabla Doctorado. Solicitudes de modificación presentadas e informes finales por Rama de Conocimiento

RAMA DE CONOCIMIENTO	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	1	1	1	-
Ciencias	2	1	1	-
Ciencias de la Salud	10	8	7	1
Ciencias Sociales y Jurídicas	9	6	6	-
Ingeniería y Arquitectura	8	5	5	1
Total General	30	21	20	2

El 33% de solicitudes de modificación recibidas en 2019 pertenecen a la rama de Ciencias de la Salud, el 30% a la de Ciencias Sociales y Jurídicas y el 27% a la rama de Ingeniería y Arquitectura. El 70% de las solicitudes cuenta ya con un informe final, el 95% de estos informes han sido favorables.

Evaluación de títulos oficiales de educación superior no universitaria (Enseñanzas Artísticas)

Los Reales Decretos 1614/2009 y 303/2010 establecen que las propuestas de másteres en enseñanzas artísticas deben someterse a un proceso de homologación equiparable al proceso de verificación de las enseñanzas superiores universitarias. Siguiendo este mandato, ANECA y las agencias autonómicas están realizando la evaluación de los títulos de máster de este ámbito.

Esta subcomisión durante 2019 comenzó la evaluación de 1 solicitud de homologación de máster en enseñanzas artísticas: Máster en EEAA en Diseño de Espacios para la Moda por

la Escuela Superior de Diseño de La Rioja. Actualmente este expediente se encuentra en fase de alegaciones.

Evaluación de títulos oficiales de educación superior no universitaria (Equivalencia a Grado de los estudios de Subinspector de Policía)

En el marco de la Orden ECD/775/2015, que establece la equivalencia a Grado Universitario de la formación conducente al nombramiento de subinspector del Cuerpo Nacional de Policía se han evaluado 3 modificaciones a dicha equivalencia, las 3 con resultado favorable.

Evaluación de títulos oficiales de educación superior no universitaria (Evaluación de Títulos de la Federación de Entidades Religiosas)

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1633/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece el régimen de equivalencias de títulos de nivel universitario impartidos por centros de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, se ha procedido a la evaluación de las solicitudes de modificación de 5 títulos de Grado en Teología y 2 de Máster en Teología, siendo todas ellas favorables a excepción de una.

Evaluación de títulos oficiales en Régimen Específico

Atendiendo a la disposición adicional 5ª del Real Decreto 1393/2007 se han evaluado favorablemente las siguientes propuestas de títulos de máster:

- Máster Universitario en Ingeniería de Armas Navales por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Armas Navales.
- Máster Universitario en Ingeniería de Construcción y Electricidad por la Escuela Politécnica Superior del Ejército.
- Máster Universitario en Ingeniería de Armamento y Material por la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Evaluar las propuestas nuevas de grado, master y doctorado que remitan las universidades para su verificación.	Nº de informes emitidos en el plazo de 6 meses sobre la verificación de planes de estudio oficiales / nº de informes totales emitidos.	Emitir los informes de evaluación en un tiempo igual o menor a seis meses en el 100% de las propuestas.	100 %
Evaluar las modificaciones de grado, master y doctorado que remitan las universidades de sus planes de estudio oficiales una vez que ya han sido verificados.	Nº de informes emitidos en el plazo de 3 meses sobre las modificaciones de planes de estudio oficiales / nº de informes totales emitidos.	Emitir un informe de evaluación en un tiempo igual o menor a tres meses en el 100% de las propuestas de grado, master y doctorado.	99 %

PROGRAMA MONITOR

Durante el año 2019 participaron en el Programa MONITOR 32 títulos universitarios oficiales, de los que 8 fueron títulos de grado, 18 de máster y 6 de doctorado.

La distribución de estos títulos por rama de conocimiento se describe en la siguiente tabla.

RAMA DE CONOCIMIENTO	GRADO	MÁSTER	DOCTORADO	TOTAL
Artes y Humanidades	-	3	1	4
Ciencias	-	2	1	3
Ciencias de la Salud	1	-	2	3

Ciencias Sociales y Jurídicas	5	10	1	16
Ingeniería y Arquitectura	2	3	1	6
Total General	8	18	6	32

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Realizar el seguimiento (MONITOR) de los planes de estudio oficiales de grado, master y doctorado que procedan.	Nº de informes emitidos en el plazo de 6 meses de los títulos presentados a seguimiento / nº de informes totales emitidos.	Emitir los informes de MONITOR del 100% de los títulos presentados a seguimiento por las Universidades antes de 6 meses.	100 %

PROGRAMA ACREDITA

Evaluación para la renovación de acreditación de títulos de Grado y Máster

Durante año 2019 se ha procedido a la emisión de 193 informes finales de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos de Grado y Máster Universitario cuya fecha de renovación de acreditación corresponde al año 2019 o a los primeros meses de 2020.

La tabla siguiente muestra la relación de títulos evaluados desagregada por Ciclo y por Rama de Conocimiento. Todos los informes han tenido informe de evaluación en términos favorables.

Tabla ACREDITA. Relación de informes finales de renovación de acreditación de Grado y Máster Universitario por Ciclo y Rama de Conocimiento

Ciclo/Rama	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Total
Grado	1	2	-	4	1	8
Máster	25	13	29	87	31	185
Total	26	15	29	91	32	193

Evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado cuya fecha de renovación de la acreditación corresponde al año 2019

Durante el periodo considerado se ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación de 83 programas de doctorado que corresponden a aquellos programas de doctorado cuya verificación se produjo en el año 2013 y no se han acogido a la moratoria de hasta dos años establecida en la Disposición adicional decimoquinta del Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.

Estos 83 programas de doctorado corresponden a 13 de las 14 universidades¹ cuya evaluación para la renovación de la acreditación es competencia de ANECA y se distribuyen de forma desigual entre las distintas universidades. Esta distribución es consecuencia de la estrategia de implantación de títulos que estas universidades ha llevado a cabo desde el año 2012, año en el que comenzó la evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado, hasta el momento actual, del tamaño de las universidades y, por

¹ Los títulos de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo debido a su calendario de implantación no se han sometido al proceso de evaluación para la renovación de la acreditación a fecha de la redacción de este informe. La Universidad Europea del Atlántico también competencia de ANECA no tiene implantados programas de doctorado, por lo que no se contabiliza en el total de universidades.

tanto, del número total de programas de doctorado implantados en cada una de las mismas.

La distribución, por universidades, de estos 83 programas de doctorado evaluados es la siguiente:

Universidad	n	%
Universidad Católica San Antonio	1	1,2%
Universidad de Cantabria	2	2,4%
Universidad de Castilla-La Mancha	2	2,4%
Universidad de Extremadura	4	4,8%
Universidad de La Rioja	7	8,4%
Universidad de Murcia	23	27,7%
Universidad de Navarra	0	0,0%
Universidad de Oviedo	14	16,9%
Universidad Internacional de La Rioja	1	1,2%
Universidad Nacional de Educación a Distancia	16	19,3%
Universidad Politécnica de Cartagena	2	2,4%
Universidad Pontificia Comillas	6	7,2%
Universidad Pública de Navarra	5	6,0%
Total	83	100

Como puede observarse, casi dos tercios de los informes finales de evaluación de programas de doctorado que renuevan su acreditación en el año 2019 se concentran en tres universidades: la Universidad de Murcia, el 27,7% del total de informes analizados; la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el 19,3%; y la Universidad de Oviedo, el 16,9%.

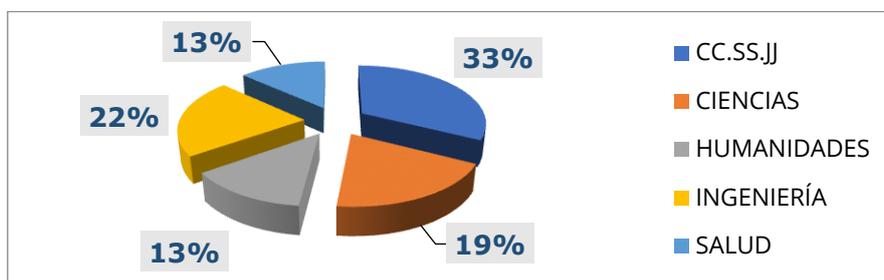
Asimismo, cabe destacar que los programas de doctorado de universidades privadas suponen poco más del 8% del total de programas evaluados (Universidad Pontificia Comillas, 6 programas y Universidad Católica de San Antonio, 1 programa).

Si atendemos a la distribución de los programas de doctorado por rama de conocimiento², se observa que un tercio de los programas de doctorado cuya renovación de la

² Dado que los programas de doctorado no tienen asociado una rama de conocimiento, se han asignado a la rama de temática mayoritaria de las líneas de investigación que soportan el programa de doctorado.

acreditación se produjo en el año 2019, corresponden al ámbito de la Ciencias Sociales y Jurídicas. El porcentaje restante se distribuiría de forma similar entre las ramas de conocimiento de Ciencias de la Salud y Artes y Humanidades (el 13% cada una) y entre las ramas de Ingeniería y Arquitectura y Ciencias, con unos porcentajes del 22% y el 19%, respectivamente.

Gráfico .Distribución de los informes analizados por campo de conocimiento científico técnico



Para la evaluación de estos 83 programas de doctorado se han constituido un total de 42 paneles de visita. Con el fin de optimizar costes durante el proceso de evaluación se agrupan los títulos de una misma universidad por ámbitos temáticos, de tal forma que un mismo panel, en una única visita, realice la evaluación de varios títulos (entre 1 y 4 títulos). Ello evita enviar un número mayor de paneles a la misma universidad. Asimismo, a la hora de asignar los evaluadores a los distintos paneles se tiene en cuenta el lugar de origen del evaluador y la Universidad en la que se ha de realizar la visita. A igualdad de condiciones se selecciona el evaluador cuyo coste de desplazamiento es inferior para ANECA.

La solicitud de desplazamiento se realiza como mínimo con dos semanas de antelación a la visita y se facilita a la agencia de viajes la composición de los paneles con el fin de organizar las llegadas y salidas en el mismo horario. Todo ello garantiza que los billetes se reserven con la antelación necesaria para que no se incremente el precio por la proximidad del viaje y que pueda haber gastos de desplazamiento compartidos por los miembros del panel.

El resultado de la evaluación de los 83 programas de doctorado cuya renovación de la acreditación se ha producido en el año 2019 ha sido favorable en todos los casos, en coherencia con la política de ANECA de favorecer la mejora continua de los programas de doctorado evaluados mediante la inclusión en sus informes de recomendaciones que

serán objeto especial seguimiento en futuros procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de estos títulos.

Todos los informes fueron remitidos al Consejo de Universidades con, al menos, un mes de antelación a la fecha de renovación de la acreditación, de acuerdo con lo previsto.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Llevar a cabo la evaluación para la renovación de la acreditación (ACREDITA) de títulos oficiales de grado, master y doctorado.	Porcentaje de informes de renovación de la acreditación (IRA) que se emiten al Consejo de Universidades, al menos, un mes antes de la fecha límite de renovación de la acreditación de los títulos que se presenten al proceso de renovación de la acreditación/ nº total de informes emitidos.	Emitir el IRA al CU, al menos un mes antes de la fecha límite de renovación de la acreditación en el 100% de los títulos.	79% (grado y master) 100% doctorado

*: El 100 % de los informes se han emitido al Consejo de Universidades antes de la fecha límite de renovación de la acreditación.

PROGRAMA SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD (NACIONALES)

Durante el año 2019 ANECA ha continuado con la evaluación de los Sellos Internacionales de Calidad (SIC): EUR-ACE® para el ámbito de ingeniería, en colaboración con el Instituto de Ingeniería de España (IIE), Euro-Inf para el ámbito de informática, en colaboración con el Consejo General de Colegios de Ingeniería en Informática (CCII) y el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática (CONCITI) y se han finalizado las primeras evaluaciones del sello Euro-bachelor® de química, en colaboración con la Real Sociedad Española de Química (RSEQ).

Previamente al inicio de todas estas evaluaciones, se ha creado un repositorio institucional para compartir la documentación utilizada en la evaluación por todos los agentes implicados.

Se han firmado convenios de prestación de servicios con las 20 universidades españolas que han participado en la convocatoria 2019.

En el año 2019 se han realizado reuniones informativo-técnicas con representantes de 21 universidades: 20, que han presentado títulos a evaluar en la convocatoria 2019 y 1 que está interesada en presentarse en el futuro, con el fin de orientar a sus representantes y facilitarles el soporte técnico necesario durante el desarrollo del proceso de evaluación, que tiene una duración máxima de 12 meses.

Se han celebrado reuniones entre los miembros que componen las Comisiones Mixtas EUR-ACE®, Euro-Inf y Eurolabels®, encargadas de la toma de decisiones estratégicas relacionadas con las evaluaciones de estos sellos.

Durante el año 2019 se han atendido todas las consultas que se han recibido a través de los distintos canales de comunicación que el Programa de Sellos Internacionales de Calidad pone a disposición de todos los agentes implicados en él (llamadas y correos). Por éste último medio se han recibido 11549 correos de evaluadores y 2389 de universidades.

En el 2019 se han seleccionado, nombrado y formado a los 150 evaluadores que han constituido los 32 paneles de expertos que han realizado las visitas a las universidades españolas en el año de referencia. Algunos de ellos han participado en varias evaluaciones. También, se ha realizado la evaluación de desempeño de todos los expertos que han participado durante dicho año, tanto desde ANECA como desde las universidades solicitantes en esta convocatoria.

ANECA se ha reunido con los secretarios de paneles de expertos y comisiones para compartir dificultades y buenas prácticas identificadas en este proceso de evaluación.

En el 2019 se ha constituido la Comisión de Acreditación Eurolabels® y las Comisiones de Apelación Euro-Inf y Eurolabels®.

Se han celebrado las reuniones de las Comisiones de Acreditación encargadas de otorgar los diferentes sellos.

Si se contabiliza el número de evaluaciones por programa formativo, se han realizado un total de 150 evaluaciones, todas ellas de programas formativos españolas, excepto 2 adscritas a la Universidad Nacional de La Plata de Argentina de la que se trata en la sección **“Programa Sellos Internacionales de Calidad (Internacionales)”**. A partir de estas 150 evaluaciones se han generado 261 informes, porque de la evaluación de un programa de evaluación se pueden emitir hasta 6 informes (1 por el panel de expertos y hasta 5 por la Comisión de Acreditación).

A continuación, se distribuyen los informes generados en el 2019 diferenciando por el agente implicado en la redacción de cada uno de ellos, así como el tipo o fase de evaluación sobre los que se obtienen los resultados recogidos en éstos:

Agente implicado	Panel de expertos	Comisiones de Acreditación				Comisiones Apelación	Nº Total
		Provisional de primera evaluación	Final primera evaluación	Evaluación plan actuación	Evaluación cumplimiento prescripciones		
Tipo/fase de evaluación	Propuesta obtención del sello	Provisional de primera evaluación	Final primera evaluación	Evaluación plan actuación	Evaluación cumplimiento prescripciones	Final	
Nº Informes	80	77	73	24	7	0	261

De los 261 informes (4 son informes de los programas extranjeros que se tratan en la sección internacional), 73 son finales relativos a la convocatoria 2018 con los siguientes resultados: 45 informes se han emitido con el resultado “obtención del Sello”, 22 con el resultado “obtención con prescripciones” y 6 denegaciones (todas ellas del sello de ingeniería). Las dos evaluaciones finales del Sello Eurolabels® de química han adquirido el resultado “obtención del sello”. En cuanto al resultado de “obtención del sello con prescripciones”, todas son de ingeniería, excepto 1 que es del sello de informática. Para poder acceder a los resultados de la convocatoria 2018 iniciada en dicho año y finalizada en el 2019 se ha generado un informe técnico que está publicado en la [página web de ANECA](#). Los resultados finales de las evaluaciones iniciadas en la convocatoria 2019 se emitirán en el primer semestre del 2020, porque la fecha de inicio de evaluación se acuerda con las universidades y para la convocatoria 2019 ha sido fijada en el segundo

semestre del año 2019 y hasta finalizar la evaluación pueden transcurrir hasta un máximo de 12 meses, según se establece en el procedimiento del Programa de Sellos Internacionales de Calidad. Los datos completos de la convocatoria 2019 se publicarán en el primer trimestre del año 2020 en el siguiente enlace: <http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-titulos/SIC/Documentacion-tecnica-del-Programa-de-Sellos-Internacionales-de-Calidad>

Las Comisiones Técnicas responsables de velar por el buen funcionamiento del Programa de Sellos Internacionales de Calidad han continuado su labor de revisión y análisis del procedimiento y documentación del programa durante el año 2019.

ANECA ha asistido a las diferentes reuniones de las Asambleas Generales y Comisiones de Acreditación EUR-ACE®, Euro-Inf y Eurolabel como a los foros organizados por *European Network for Accreditation of Engineering Education* (ENAAE), *European Quality Assurance Network for Informatics Education* (EQANIE) y *European Chemistry Thematic Network* (ECTN) y ha sido miembro del grupo de expertos que asesoró a ENAAE sobre el nuevo diseño de su página web, implantado en el año 2019.

De las 15 agencias europeas autorizadas por ENAAE para evaluar este Sello, en el 2019 ANECA sigue ocupando el primer lugar como agencia que más evaluaciones ha realizado en dicho año.

Se ha realizado la revisión anual del procedimiento y documentación utilizada en la evaluación, teniendo en cuenta la opinión de todos los agentes implicados en estas evaluaciones: universidades, evaluadores y agencias e instituciones colaboradoras. Las mejoras que se han identificado (109) en dicha revisión han sido implantadas antes de la finalización del año para ser aplicadas en la siguiente convocatoria y las que afectan a las universidades se han publicado en la página web de ANECA.

El 19 de junio de 2019 se ha organizado y celebrado la III entrega de certificados de los sellos EUR-ACE®, Euro-Inf y Eurolabels® en el Instituto de Ingeniería de España, a la que han asistido representantes del mundo académico y profesional.

En ese mismo mes se ha realizado un sondeo a todas las universidades para conocer las evaluaciones que se desarrollarán en la convocatoria 2020.

En diciembre se han confirmado y registrado las solicitudes a evaluar en el año 2020 y se ha acordado un calendario de evaluación con cada una de las universidades solicitantes de estas evaluaciones.

En el Programa SIC se ha continuado con su difusión nacional e internacional a través de distintos medios como: conferencias, talleres, seminarios y publicaciones:

- Conferencias en eventos nacionales e internacionales celebrados por las siguientes instituciones:
 - *Ecuador*: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – Senescyt.
 - *España*: Universidad Castilla-La Mancha (XVII Foro de Almagro); Universidad Jaime I de Castellón (El Talento que necesitarán las universidades).
 - *México*: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México; Universidad Autónoma de Nuevo León; Universidad Veracruzana.
- Seminarios o talleres para profesores y personal técnico de calidad de instituciones de educación superior nacionales e internacionales:
 - Taller dirigido a para profesores y personal técnico de calidad de la Universidad Autónoma de Nuevo León de México.
 - Seminario dirigido a Conferencia de Directores y Decanos de informática (CODII), organizado por EQANIE y celebrado en la Universidad de Valencia.

Asímismo se han realizado las siguientes publicaciones:

- Bonilla-Calero, A.I., Carabantes-Alarcón, D., Sastre-Castillo, M.A. [“La acreditación internacional de química por ANECA-RESQ”](#), *Anales de Química*, vol 115, nº 3, 2019.
- Bonilla-Calero, A.I, Carabantes-Alarcón, D., Sastre-Castillo, M.A. “Indicadores de Calidad en Edición Académica”, *Métodos de Información*, vol. 10, nº 18, 2019
- Bonilla-Calero, A.I, Sastre-Castillo, M.A. Informe técnico. Informe técnico anual 2018: Programas de Sellos Internacionales de Calidad.

- Bonilla-Calero A.I. Los reconocimientos internacionales de calidad en el ámbito de ingeniería, informática y química por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de ANECA de España. Revista *Acreditas.com*.
- Publicaciones sobre novedades del programa SIC en redes sociales y en el Boletín de European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA). Disponible en el siguiente enlace: <https://enqa.eu/index.php/aneca-shares-its-experience-in-international-accreditation-in-the-chemical-field/>.

En el momento del cierre de este informe se ha enviado 1 artículo más a una revista científica para su publicación.

Se ha modificado la estructura de la información publicada sobre el Programa SIC en la página web de ANECA, disponible en el siguiente enlace: <http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-titulos/SIC> y también se ha actualizado a lo largo del 2019. Se han enviado a publicar los sellos obtenidos en la evaluación realizada por ANECA, con las instituciones profesionales citadas anteriormente, a las páginas web de las asociaciones propietarias de estos sellos: ENAEE, EQANIE y ECTN.

Por último, indicar que con la realización de estas evaluaciones durante el año 2019 se ha ingresado en ANECA un total 855.990 euros, con un importante crecimiento respecto a años anteriores.

Año	2016	2017	2018	2019
Ingresos	135.600 €	154.793 €	712.100 €	855.990 €

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Llevar a cabo la evaluación para la obtención de sellos europeos (SIC) de títulos de ingeniería,	Nº de informes emitidos en el plazo de 12 meses de sellos internacionales / nº de informes totales emitidos.	Emitir los informes relativos a todas solicitudes formalizadas en el plazo máximo de 12	100 %

informática y química de las solicitudes formalizadas por las universidades.		meses.	
--	--	--------	--

EVALUACIONES DE ENSEÑANZAS POR CONVENIO

El 1 de abril de 2019 se suscribió un convenio entre ANECA y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), para el fortalecimiento de procesos de evaluación de los programas de asignaturas de los planes de estudio de las carreras de Educación de República Dominicana.

En concreto, ANECA debía realizar las actividades de formación en la capacitación para la evaluación del diseño de los planes de estudio universitarios de carreras de Educación (Infantil, Primaria y Secundaria), que desarrollen las Instituciones de Educación Superior (IES) de República Dominicana, conforme a los requerimientos de la normativa de su Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (en adelante MESCYT).

Esto implicaba la formación y capacitación de evaluadores españoles y dominicanos, procedentes de Universidades de ambos países, en materia de evaluación de 161 títulos Universitarios de Educación de formación de docentes de República Dominicana, y que son:

- Los programas de asignaturas del 2º, 3º y 4º año, de 142 planes de estudio de carreras de Educación que realicen las Instituciones de Educación Superior (IES), cuyo primer año ya fue evaluado en un programa previo.
- 19 planes de estudio y los programas de asignaturas de los cuatro años de las carreras de educación presentados por las Instituciones de Educación Superior (IES) en el marco de la reforma de la formación docente de excelencia.

La evaluación se llevó a cabo en tres fases, dos de ellas de forma presencial en República Dominicana y la tercera de forma virtual.

El trabajo de ANECA permitió generar un know-how en los evaluadores nacionales externos y los técnicos del MESCyT, a partir de las acciones de formación y la interacción con ANECA, en la metodología de evaluación de planes de estudio bajo el enfoque por competencias.

Para el proceso participaron 20 evaluadores españoles y argentinos (de CONEAU) con experiencia en evaluación de propuestas formativas, designados por ANECA, que participaron en la actividad de evaluación de los programas de asignaturas de los planes de estudio de las asignaturas de las carreras de Educación, constituyendo triadas de evaluadores con los evaluadores designados por el MESCyT en cada fase del proceso.

En el proyecto también se ha realizado asesoramiento y acompañamiento al equipo técnico del MESCyT en el fortalecimiento de la capacidad institucional para la revisión, evaluación de los planes de estudio de carreras de educación que realicen las Instituciones de Educación Superior (IES) en el marco de la reforma de la formación docente de excelencia de la República Dominicana.

Como resultado del trabajo se ha obtenido una clasificación de las propuestas curriculares de las instituciones de Educación Superior (IES) según calidad de los elementos técnicos, como parte de la aplicación práctica de la formación, a fin de facilitar la toma de decisiones por parte de MESCyT de apoyar con la política de becas para la formación de docentes de excelencia.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Llevar a cabo los programas de evaluación de enseñanzas derivados de los encargos formalizados con otras instituciones.	Llevar a cabo los programas de evaluación de enseñanzas derivados de los encargos formalizados con otras instituciones.	Cumplimiento al 100% de los plazos establecidos en las condiciones del convenio.	100 % *

*: En la tercera cohorte de planes de estudio hubo un retraso de dos meses sobre el calendario previsto pero atribuible al retraso de las universidades al subir su información en la plataforma de MESCYT, y en ningún caso a ANECA.

A.2.- Contribuir adecuadamente al diseño de un modelo de carrera docente e investigadora del profesorado a través de los programas que acreditan las diferentes figuras de profesor universitario.

El estatuto de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, en su artículo 6 (RD 1112/2015), señala que, entre otras funciones, la Agencia debe evaluar y acreditar los méritos de los aspirantes a los diferentes cuerpos docentes y al profesorado contratado de las Universidades. Asimismo, es responsable de la valoración de las actividades investigadoras y de transferencia del conocimiento del personal docente e investigador de las Universidades y del personal investigador funcionario de carrera de los Organismos Públicos de Investigación, conforme a lo previsto en el Real Decreto 1086/1989.

PROGRAMA ACADEMIA

El RD 1312/2007, modificado por el RD 415/2015, regula el procedimiento de acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, estableciéndose en ANECA a principios del año 2008 el programa ACADEMIA, con el que la Agencia realiza las funciones encomendadas en dicho real decreto.

Estructura del programa: nombramiento y renovación de comisiones de acreditación

Las solicitudes son evaluadas por 21 comisiones de acreditación. Cada una de ellas representa un ámbito académico y científico resultante de la agrupación de áreas de conocimiento recogida en el anexo I del RD 415/2015.

Los nombramientos de los miembros de las comisiones se realizan por un periodo de 2 años. En la página web del programa: <http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-profesorado/ACADEMIA/Comisiones-de-acreditacion2>, se mantiene un listado actualizado de los miembros de las comisiones.

El procedimiento para la selección, nombramiento y renovación de los miembros de las Comisiones de Acreditación está regulado por el RD 415/2015. En cumplimiento de dicha

norma, en febrero de 2019, se finalizó el proceso de renovación de las Comisiones, incorporándose a las mismas 279 nuevos vocales. La composición de las Comisiones de Acreditación se publica en el BOE, además de en la Sede Electrónica del Ministerio de Educación y en la página web de ANECA.

Solicitudes de acreditación registradas

El número de solicitudes de acreditación recibidas en 2019 ha sido de 2815, de las cuales 1632 ya están registradas en el programa ACADEMIA y 1183 están pendientes de activación. De las 1632 solicitudes activadas, 488 son solicitudes para el cuerpo de CU y 1144 lo son para TU. La Tabla "Solicitudes recibidas por figura y comisión_2019" muestra la distribución de las 1632 solicitudes registradas por cuerpo y ámbito de conocimiento.

Tabla. Academia_Solicitudes recibidas por figura y comisión_2019

Comisión	Cuerpo	Total
A1. Matemáticas	CU	25
	TU	20
Total A1. Matemáticas		45
A2. Física	CU	23
	TU	32
Total A2. Física		55
A3. Química	CU	21
	TU	43
Total A3. Química		64
A4. Ciencias de la Naturaleza	CU	24
	TU	48
Total A4. Ciencias de la Naturaleza		72
A5. Biología Celular y Molecular	CU	21
	TU	36
Total A5. Biología Celular y Molecular		57
B6. Ciencias Biomédicas	CU	14
	TU	40
Total B6. Ciencias Biomédicas		54
B7. Medicina Clínica y Especialidades Clínicas	CU	20
	TU	62

Total B7. Medicina Clínica y Especialidades Clínicas		82
B8. Especialidades Sanitarias	CU	17
	TU	65
Total B8. Especialidades Sanitarias		82
C10. Ingeniería Mecánica y de la Navegación	CU	20
	TU	47
Total C10. Ingeniería Mecánica y de la Navegación		67
C11. Ingeniería Eléctrica y de Telecomunicaciones	CU	31
	TU	66
Total C11. Ingeniería Eléctrica y de Telecomunicaciones		97
C12. Ingeniería Informática	CU	26
	TU	70
Total C12. Ingeniería Informática		96
C13. Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo	CU	15
	TU	81
Total C13. Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo		96
C9. Ingeniería Química, de los Materiales y del Medio Natural	CU	32
	TU	58
Total C9. Ingeniería Química, de los Materiales y del Medio Natural		90
D14. Derecho	CU	33
	TU	52
Total D14. Derecho		85
D15. Ciencias Económicas y Empresariales	CU	59
	TU	118
Total D15. Ciencias Económicas y Empresariales		177
D16. Ciencias de la Educación	CU	22
	TU	79
Total D16. Ciencias de la Educación		101
D17. Ciencias del Comportamiento	CU	17
	TU	40
Total D17. Ciencias del Comportamiento		57
D18. Ciencias Sociales	CU	10
	TU	50
Total D18. Ciencias Sociales		60
E19. Historia y Filosofía	CU	26
	TU	54
Total E19. Historia y Filosofía		80
E20. Filología y Lingüística	CU	18
	TU	52

Total E20. Filología y Lingüística		70
E21. Historia del Arte y Expresión Artística	CU	14
	TU	26
Total E21. Historia del Arte y Expresión Artística		40

Resultados del programa: acreditaciones para CU y TU

A lo largo de 2019 las Comisiones de Acreditación han resuelto 2187 solicitudes, habiendo obtenido acreditación favorable 1676, el 77% de las solicitudes evaluadas. De forma más específica, para el acceso al cuerpo de CU se han evaluado 727, habiendo obtenido acreditación favorable 541 (74%); para el acceso al cuerpo de TU se han evaluado 1359, habiendo obtenido acreditación favorable 1173 (79%).

En la Tabla "Evaluaciones y resultados, por comité y categoría de profesorado, para el periodo enero-diciembre 2019, se muestran los porcentajes de evaluaciones positivas para cada cuerpo y en cada comisión.

Además, se han evaluado 132 solicitudes de acreditación a TU de Profesores Titulares de Escuela Universitaria por la vía automática de la disposición adicional primera del RD415/2015, de los que han obtenido acreditación favorable 114 (86%).

Tabla. Academia_Evaluaciones, por comité y categoría de profesorado_2019

Comisión	Cuerpo	Evaluadas	Positivas	% Positivas
A1. Matemáticas	CU	45	33	73%
	TU	43	35	81%
Total A1. Matemáticas		88	68	77%
A2. Física	CU	44	38	86%
	TU	31	30	97%
Total A2. Física		75	68	91%
A3. Química	CU	30	23	77%
	TU	56	51	91%
Total A3. Química		86	74	86%
A4. Ciencias de la Naturaleza	CU	27	26	96%
	TU	45	39	87%
Total A4. Ciencias de la Naturaleza		72	65	90%
A5. Biología Celular y Molecular	CU	22	20	91%
	TU	49	48	98%
Total A5. Biología Celular y Molecular		71	68	96%
B6. Ciencias Biomédicas	CU	11	8	73%
	TU	36	29	81%
Total B6. Ciencias Biomédicas		47	37	79%
B7. Medicina Clínica y Especialidades Clínicas	CU	23	13	57%
	TU	105	37	35%
Total B7. Medicina Clínica y Especialidades Clínicas		128	50	39%
B8. Especialidades Sanitarias	CU	20	15	75%
	TU	39	28	72%
Total B8. Especialidades Sanitarias		59	43	73%
C10. Ingeniería Mecánica y de la Navegación	CU	26	21	81%
	TU	61	54	89%
Total C10. Ingeniería Mecánica y de la Navegación		87	75	86%
C11. Ingeniería Eléctrica y de Telecomunicaciones	CU	35	22	63%
	TU	66	55	83%
Total C11. Ingeniería Eléctrica y de Telecomunicaciones		101	77	76%
C12. Ingeniería Informática	CU	36	22	61%
	TU	76	64	84%
Total C12. Ingeniería Informática		112	86	77%
C13. Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo	CU	22	12	55%
	TU	72	50	69%
Total C13. Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo		94	62	66%
C9. Ingeniería Química, de los Materiales y del Medio Natural	CU	35	24	69%
	TU	58	48	83%
Total C9. Ingeniería Química, de los Materiales y del Medio Natural		93	72	77%
D14. Derecho	CU	73	42	58%
	TU	58	33	57%
Total D14. Derecho		131	75	57%
D15. Ciencias Económicas y Empresariales	CU	95	85	89%
	TU	173	155	90%
Total D15. Ciencias Económicas y Empresariales		268	240	90%
D16. Ciencias de la Educación	CU	29	20	69%
	TU	103	80	78%
Total D16. Ciencias de la Educación		132	100	76%

D17. Ciencias del Comportamiento	CU	19	9	47%
	TU	40	33	83%
Total D17. Ciencias del Comportamiento		59	42	71%
D18. Ciencias Sociales	CU	13	6	46%
	TU	90	79	88%
Total D18. Ciencias Sociales		103	85	83%
E19. Historia y Filosofía	CU	26	22	85%
	TU	52	40	77%
Total E19. Historia y Filosofía		78	62	79%
E20. Filología y Lingüística	CU	40	21	53%
	TU	74	53	72%
Total E20. Filología y Lingüística		114	74	65%
E21. Historia del Arte y Expresión Artística	CU	25	21	84%
	TU	32	18	56%
Total E21. Historia del Arte y Expresión Artística		57	39	68%

Reclamaciones y recursos

En 2019, se han resuelto 42 reclamaciones, con los resultados por cuerpo y rama de conocimiento que se muestran en la tabla siguiente.

Tabla. Academia_Recursos, por comité y categoría de profesorado_2019

Rama	Cuerpo	Evaluadas	Positivas	% Positivas
Ciencias	CU	5	2	40%
	TU	2	1	50%
Total Ciencias		7	3	43%
Ingeniería y Arquitectura	CU	6	1	17%
	TU	3	3	100%
Total Ingeniería y Arquitectura		9	4	44%
Arte y Humanidades	CU	6	2	33%
	TU	1	1	100%
Total Arte y Humanidades		7	3	43%
Ciencias Sociales y Jurídicas	CU	12	5	42%
	TU	1	1	100%
Total Ciencias Sociales y Jurídicas		13	6	46%
Disposición Adicional 4ª	CU			
	TU	6	0	0%
Total Disposición Adicional 4ª		6	0	0%
TOTAL		42	16	38%

Otros procedimientos de acreditación: certificación de equivalencia para profesores de universidades de la UE

La disposición adicional cuarta del RD 1312/2007 establece que los profesores de universidades de países miembros de la Unión Europea podrán solicitar la certificación de posición equivalente a las figuras de profesorado establecidas en la legislación estatal española, como paso previo a concurrir a una plaza de profesorado, o bien a solicitar la acreditación para un cuerpo de categoría superior en el sistema universitario español. En 2019 el Comité de Certificación de Equivalencias ha resuelto 44 solicitudes, 25 con resolución favorable y 19 con resolución desfavorable.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Llevar a cabo la resolución de los expedientes para la acreditación de los cuerpos docentes universitarios (ACADEMIA).	Medir el tiempo de resolución de los expedientes evaluados de profesores para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. Número de expedientes resueltos en fecha / número de expedientes resueltos.	Dar respuesta en el plazo de seis meses al 100% de los expedientes registrados desde su entrada en ANECA.	*

*: tanto en primera evaluación como en reclamaciones. No se han calculado este año porque ambos se refieren a plazos que aún estamos lejos de cumplir. En la Memoria de 2018 no se incluyeron y pensamos que tampoco deberían ir en la de 2019.

PROGRAMA PEP

Establecido para evaluar solicitudes de quienes aspiran a optar a las categorías de profesor universitario contratado: Profesor Contratado Doctor (PCD), Profesor de Universidad Privada (PUP) y, Profesor Ayudante Doctor (PAD). Esta evaluación ha correspondido a ANECA desde su establecimiento, aunque también la llevan a cabo las agencias autonómicas. Las evaluaciones favorables de ANECA son válidas para todas universidades

españolas, mientras que las evaluaciones favorables de agencias autonómicas solo tienen validez en las universidades de la correspondiente Comunidad Autónoma.

A partir de la entrada en vigor de la orden la Orden CNU/1117/2018, de 8 de octubre, por la que se establece la obligatoriedad de utilizar medios electrónicos para la presentación de solicitudes, las comunicaciones y las notificaciones en el procedimiento para la obtención de la evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y su certificación, a los efectos de contratación de personal docente e investigador universitario, y de la puesta en funcionamiento de la nueva aplicación, ya no pueden presentarse en registro solicitudes y documentación en papel.

Estructura del programa: nombramiento y renovación de comités

Hasta mayo de 2017, los Comités de Evaluación eran 5 (Ciencias Experimentales (EXP), Ciencias de la Salud (SAL), Enseñanzas Técnicas (TEC), Ciencias Sociales y Jurídicas (CSJ) y Humanidades (HUM)). En junio de 2017, debido a la carga de trabajo del Comité de Evaluación de Ciencias Sociales y Jurídicas, que asumía casi el 30% del total de solicitudes, este Comité se desdobló dos: CSJ 1 y CSJ 2.

Los Comités están constituidos por un presidente, un secretario y entre 10 y 14 vocales, que suman un total de 56 evaluadores. A lo largo de 2019 se han realizado renovaciones parciales de los comités, que han llevado al nombramiento de 22 nuevos vocales para renovar a los salientes. La composición de los comités se mantiene actualizada en la página web: <http://www.aneca.es/Programas/PEP/Comites-composicion>.

Resultados del programa: evaluaciones realizadas, tasas de éxito y tiempo de resolución de expedientes

En las sesiones de evaluación realizadas en este periodo, se evaluaron en ANECA 10.755 solicitudes de este programa, de las cuales 6.730 (el 63% del total) han sido positivas en primera evaluación. La distribución de resultados en primera evaluación por categoría y comité se detalla en la tabla "Programa PEP. Evaluaciones y resultados, por comité y categoría de profesorado, para el periodo enero-diciembre 2019".

En 2019, la distribución de solicitudes por categoría de profesorado fue la siguiente: PCD recibió el 35% de las solicitudes, PUP recibió el 33% y PAD recibió el 32% respectivamente.

Los porcentajes positivos más altos por rama y categoría de profesor corresponden en todos los casos a las solicitudes para PAD, con una media del 78% de evaluaciones favorables.

Por último, el promedio de evaluaciones positivas en cada comité se indica en la tabla, mostrando algunas variaciones estadísticas entre ellos: la media global se sitúa en el 63% de informes favorables, con un margen que varía desde el 54% de Ciencias Sociales y Jurídicas, hasta el 70% de Experimentales.

Tabla. PEP_Evaluaciones, por comité y figura de profesorado_2019

RESULTADOS EVALUACIÓN POR FIGURA Y COMITÉ - 2019 COMPLETO									
	Comité	PCD	%+	PUP	%+	PAD	%+	Total	%+
POSITIVO	CSJ	567	50%	498	46%	684	67%	1749	54%
	EXP	527	63%	475	61%	678	88%	1680	70%
	SAL	308	58%	279	55%	391	81%	978	64%
	TEC	419	63%	371	60%	453	80%	1243	67%
	HUM	333	56%	284	50%	463	81%	1080	62%
	Total	2154	57%	1907	53%	2669	78%	6730	63%
NEGATIVO	CSJ	572		596		342		1510	
	EXP	314		310		94		718	
	SAL	221		229		94		544	
	TEC	243		250		111		604	
	HUM	264		279		106		649	
	Total	1614		1664		747		4025	
Total evaluados	3768		3571		3416		10755		

Tabla. PEP_Tasas de éxito por comité y promediadas por categorías profesorado_2019

Comité	Totales	Positivas	% Pos	Negativas
CSJ	3259	1749	54%	1510
EXP	2398	1680	70%	718
SAL	1522	978	64%	544
TEC	1847	1243	67%	604
HUM	1729	1080	62%	649
Total	10755	6730	63%	4025

El tiempo medio de resolución de un expediente en 2019 ha sido de 3 meses. Entre enero y diciembre de 2019, el 64% de los expedientes se han resuelto en un tiempo inferior a tres meses. El mayor tiempo de resolución corresponde a los expedientes con recurso, por la demora inherente la fase de recurso (comunicación de resolución negativa, presentación de alegaciones, re-evaluación en comisión).

Resolución de recursos

En 2019 se han resuelto 143 recursos de alza contra evaluaciones negativas. Como se puede apreciar en la tabla PEP_Recursos por figura de profesorado _2019, la figura que más porcentaje de recursos sobre evaluaciones negativas recibe es la de PAD. En cuanto a ramas de conocimiento, tal y como se observa en la tabla PEP_Recursos por comité y figura de profesorado_2019, la que más recursos sobre evaluaciones negativas recibe es la de Enseñanzas Técnicas (6%) junto con la de Ciencias Sociales y Jurídicas (5%).

Tabla PEP_Recursos por figura de profesorado _2019

Enero-Diciembre 2019 Distribución de Positivos en 1ª Evaluación y Recurso por figura								
FIGURA	Sol. Ev.	1ª Eval +	Rec. total	Rec.+	Total +	% Rec/Ev -	% Rec+/Rec	
PCD	3768	2154	44	8	2162	3%	18%	
PUP	3571	1907	29	4	1911	2%	14%	
PAD	3416	2669	70	21	2690	9%	30%	
Total	10755	6730	143	33	6763	4%	23%	

Tabla PEP_Recursos por comité y figura de profesorado_2019

Enero-Diciembre 2019 Distribución de Positivos en 1ª Evaluación y Recurso por Comité								
COMITÉ	Sol. Ev.	1ª Eval +	Rec. total	Rec.+	Total +	% Rec/Ev -	% Rec+/Rec	
CSJ	3259	1749	83	15	1832	5%	18%	
EXP	2398	1680	8	4	1688	1%	50%	
SAL	1522	978	8	0	986	1%	0%	
TEC	1847	1243	37	13	1280	6%	35%	
HUM	1729	1080	7	1	1087	1%	14%	
Total	10755	6730	143	33	6873	4%	23%	

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Llevar a cabo la resolución de los expedientes de los profesores contratados (PEP).	Medir el tiempo de resolución de los expedientes evaluados de profesores contratados en sus distintas figuras. Número de expedientes	Dar respuesta en el plazo de cinco meses al 100% de los expedientes registrados desde su entrada en registro.	100%

	resueltos en fecha / número de expedientes resueltos.		
--	---	--	--

COMISIÓN NACIONAL EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (CNEAI)

La evaluación de la actividad investigadora del profesorado universitario se lleva a cabo a través de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), en virtud de lo previsto en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario. Como consecuencia de la modificación producida en el artículo 32 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, por el artículo 7 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, desde el año 2016 el Organismo Autónomo ANECA realiza las funciones de evaluación que hasta ahora desarrollaba la CNEAI.

En la convocatoria 2018, los interesados en someter a evaluación su actividad investigadora mediante convocatoria ordinaria –dirigida a profesores de universidad e investigadores de Organismos Públicos de Investigación (OPIs) con la condición de funcionario- podían presentar su solicitud entre el 1 de diciembre de 2018 y el 18 de enero de 2019 (ampliado posteriormente mediante resolución de la Secretaría de Estado a 22 de enero de 2019). Este mismo plazo se aplica a los solicitantes no funcionarios (convocatoria de convenio) que ostenten la condición de profesores contratados permanentes de las universidades que tengan suscrito convenio con ANECA-CNEAI. En 2019 se suscribieron 2 nuevos convenios (con la Universidad Europea Miguel de Cervantes y con ESIC Universidad) para la evaluación de su profesorado contratado doctor permanente, para lo cual se recabaron los informes preceptivos necesarios, así como la autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública de conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tal y como se aprecia en la tabla CNEAI_resultados de sexenios evaluados por tipo de convocatoria_2019, durante la convocatoria de 2018, se solicitó la evaluación de un total de 10.581 tramos. El 69,5% (7.359) corresponden a profesores funcionarios y el resto (3.222) a profesores contratados doctores. De los 10.581 tramos solicitados se han evaluado 10.077 debido a que hay 504 tramos no evaluados al no cumplir los solicitantes con los requisitos

establecidos en la convocatoria o por no haber sido subsanadas las solicitudes en plazo. En la tabla se muestran los resultados obtenidos por tipo de convocatoria, ordinaria o de convenio, para los tramos evaluados. El 94,3% del total de tramos presentados por los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios y de las escalas de Profesores de Investigación, Investigadores Científicos y Científicos Titulares de los OPIs (convocatoria ordinaria) fueron evaluados positivamente, siendo el porcentaje ligeramente inferior (88,6%) en el caso de profesores con contrato permanente (convocatoria de convenio).

Tabla CNEAI_resultados de sexenios evaluados por tipo de convocatoria_2019

	Favorable	No favorable	No evaluados	Total
Ordinaria	6764	407	188	7359
Convenio	2574	332	316	3222
Total	9338	739	504	10581

Tras una evaluación desfavorable, el solicitante puede presentar un recurso ante la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades si el interesado pertenece a los cuerpos docentes universitarios o a las escalas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, o ante el Rector de su universidad o Director de su centro si se trata de un solicitante con contrato laboral permanente. En la citada convocatoria de 2018, evaluada en 2019, se presentaron 382 recursos en total, que suponen un 51,7% de los tramos evaluados desfavorables. De ellos, 151 (el 39,5%) fueron estimados, obteniendo una evaluación favorable.

Durante 2019 la principal novedad de la convocatoria de 2018 ha sido la creación de un proyecto piloto de evaluación de sexenio de transferencia del conocimiento e innovación que se puede solicitar en paralelo al sexenio de investigación. Cerrado el plazo de presentación de solicitudes (22 de enero de 2019), el número de solicitudes presentadas a evaluación ha sido de 16.790, por lo que ha habido que ampliar el plazo de resolución de solicitudes hasta abril de 2020. En 2019 se han llevado a cabo tareas de constitución del comité asesor y de nombramiento de expertos evaluadores con el objetivo de realizar una primera resolución (parcial) de expedientes. Concretamente, se ha nombrado a 1 comité

asesor formado por 10 académicos y a 156 expertos evaluadores. La tarea de evaluación realizada durante 2019 ha supuesto la resolución de 1863 expedientes, de los que 1207 han obtenido una evaluación favorable (64,8%).

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Llevar a cabo la evaluación y resolución de los expedientes presentados para valoración de la actividad investigadora (CNEAI).	Medir el tiempo de resolución de los expedientes evaluados en sus distintas modalidades (ordinaria y convenio). Número de expedientes resueltos en fecha / número de expedientes resueltos.	Dar respuesta en el plazo de seis meses al 100% de los expedientes registrados desde su entrada en ANECA.	100%
Llevar a cabo la notificación de los expedientes resueltos en relación con los tramos positivos obtenidos en la valoración de la actividad investigadora (CNEAI).	Medir el tiempo de notificación de los expedientes resueltos en sus distintas modalidades (ordinaria y convenio). Número de expedientes notificados en fecha / número de expedientes resueltos en Pleno de CNEAI.	Notificar en el plazo de 15 días al 100% de los expedientes resueltos desde la celebración del Pleno de CNEAI.	100%

CONVOCATORIAS DE BECAS Y AYUDAS DE FORMACIÓN Y MOVILIDAD DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO

FPU Convocatoria 2018 – Estancias Breves

Mediante la Resolución de 15 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocaron convocaban ayudas complementarias destinadas a beneficiarios del subprograma de formación del profesorado universitario, asignando la evaluación de las solicitudes a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a través de una Comisión de Evaluación específica.

Para llevar a cabo estas evaluaciones se nombró un Comité de Evaluación (integrado por un Director Científico y 25 coordinadores de área), que contó con 42 evaluadores de apoyo. La tabla Becas FPU_Estancias Breves _2019 muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por ámbito científico (en los que se clasifican las solicitudes, de acuerdo con la convocatoria). En total se han realizado 862 evaluaciones.

Tabla Becas FPU_Estancias Breves _2019

ÁREA ANEP	Denominación del área	Evaluaciones
AGR	Agricultura	20
BFS	Biología Fundamental y de Sistemas	18
BMED	Biomedicina	64
BVAE	Biología Vegetal y Animal, Ecología	41
COM	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	22
CS	Ciencias Sociales	92
CT	Ciencias de la Tierra	26
DER	Derecho	29
ECO	Economía	15
EDUC	Ciencias de la Educación	42
FFI	Filología y Filosofía	83
FI	Física y Ciencias del Espacio	20
GAN	Ganadería y pesca	19
HA	Historia y Arte	99

ICI	Ingeniería Civil y Arquitectura	26
IEL	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	21
IME	Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica	11
INF	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	21
MCLI	Medicina Clínica y Epidemiología	12
MTM	Matemáticas	15
PSI	Psicología	49
QMC	Química	53
TA	Tecnología de los Alimentos	23
TM	Ciencia y Tecnología de Materiales	24
TQ	Tecnología Química	17
TOTAL		862

FPU Convocatoria 2018 – Nuevas Becas

Mediante la Resolución de Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se convocan ayudas para la formación de profesorado universitario, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, se asigna a ANECA la evaluación de las solicitudes, a través de una Comisión de Evaluación específica.

Para llevar a cabo estas evaluaciones se nombró un Comité de Evaluación (integrado por un Director Científico y 25 coordinadores) que contó con 102 evaluadores de apoyo. La tabla Becas FPU_Nuevas Becas _2019 muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por ámbito científico (en los que se clasifican las solicitudes, de acuerdo con la convocatoria). En total se han realizado 2.040 evaluaciones.

Tabla Becas FPU_Nuevas Becas _2019

ÁREA ANEP	Denominación del área	Evaluaciones
AGR	Agricultura	51
BFS	Biología Fundamental y de Sistemas	65
BMED	Biomedicina	305
BVAE	Biología Vegetal y Animal, Ecología	75
COM	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	38
CS	Ciencias Sociales	179
CT	Ciencias de la Tierra	36
DER	Derecho	59
ECO	Economía	39
EDUC	Ciencias de la Educación	102
FFI	Filología y Filosofía	191
FI	Física y Ciencias del Espacio	57
GAN	Ganadería y pesca	26
HA	Historia y Arte	183
ICI	Ingeniería Civil y Arquitectura	55
IEL	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	41
IME	Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica	36
INF	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	77
MCLI	Medicina Clínica y Epidemiología	42
MTM	Matemáticas	42
PSI	Psicología	104
QMC	Química	109
TA	Tecnología de los Alimentos	48
TM	Ciencia y Tecnología de Materiales	43
TQ	Tecnología Química	37
TOTAL		2040

Becas Máster USA Convocatoria 2019

Mediante Resolución de 9 de enero de 2019 de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se convocan 12 ayudas para la realización de estudios de Máster en Universidades e Instituciones de Educación Superior de Estados Unidos de América para el curso 2019-2020, se asigna la evaluación de las solicitudes a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a través de una Comisión de Evaluación específica.

Para llevar a cabo esta evaluación, se nombró un Comité de Evaluación 1 director científico, 11 Coordinadores de área. La tabla Becas Fulbright_2019 muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por ámbito científico (en los que se clasifican las solicitudes, de acuerdo con la convocatoria). En total se han realizado 38 evaluaciones.

Tabla Becas Fulbright_2019

ÁREA ANEP	Denominación del área	Evaluaciones
TM	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES	1
COM	CIENCIAS DE LA COMPUTACION Y TECNOLOGIA INFORMATICA	2
EDU	CIENCIAS DE LA EDUCACION	2
CS	CIENCIAS SOCIALES	8
HA	ECONOMIA	2
FyF	FILOLOGIA Y FILOSOFIA	5
HA	HISTORIA Y ARTE	12
IMNA	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	1
IMNA	INGENIERIA MECANICA, NAVAL Y AERONAUTICA	3
CLINIC	MEDICINA CLINICA Y EPIDEMIOLOGIA	1
TECEL	TECNOLOGIA ELECTRONICA Y DE LAS COMUNICACIONES	1
TOTAL		38

Ayudas para contratos predoctorales en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (del Programa «Salvador de Madariaga») 2018

Resolución de 20 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se convocan ayudas para contratos predoctorales del Programa “Salvador de Madariaga” en el Instituto Universitario Europeo de los subprogramas de Formación y de Movilidad incluidos en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, asignando la evaluación de las solicitudes a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a través de una Comisión de Evaluación específica.

Para llevar a cabo esta gestión, se nombró un Comité de Evaluación de 1 director científico, 4 Coordinadores de área.

La tabla Becas Instituto Europeo de Florencia_2019 muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por ámbito científico (en los que se clasifican las solicitudes, de acuerdo con la convocatoria). En total se han realizado 56 evaluaciones.

Tabla Becas Instituto Europeo de Florencia_2019

ÁREA ANEP	Denominación del área	Evaluaciones
CS	Ciencias Sociales	29
DER	Derecho	9
ECO	Economía	8
HA	Historia y Arte	10
TOTAL		56

Becas de Movilidad José Castillejo y Salvador de Madariaga 2019

Mediante la Resolución de 9 de enero de 2019 de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se convocan subvenciones para el Subprograma de Movilidad dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de

Innovación 2017-2020, se asigna la evaluación de las solicitudes a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a través de una Comisión de Evaluación específica.

La convocatoria incluía dos líneas diferentes: (1) Ayudas de Movilidad José Castillejo y (2) Ayudas de Movilidad PROEXT (Salvador de Madariaga).

Para llevar a cabo esta evaluación, se nombró un Comité de Evaluación con un director científico y 25 coordinadores de área que han contado con 91 evaluadores de apoyo. La evaluación se realizó durante los meses de mayo y junio de 2019. La tabla Becas de Movilidad_2019, muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por área científica de ANEP (en las que se clasifican las solicitudes, de acuerdo con la convocatoria). Se han realizado un total de 1.048 evaluaciones.

Tabla Becas de Movilidad_2019

ÁREA ANEP	Denominación del área	TOTAL
AGR	Agricultura	25
BFS	Biología Fundamental y de Sistemas	22
BVAE	Biología Vegetal y Animal, Ecología	43
BMED	Biomedicina	55
CS	Ciencias Sociales	118
CT	Ciencias de la Tierra	31
INF	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	51
DER	Derecho	58
ECO	Economía	54
EDUC	Ciencias de la Educación	52
FFI	Filología y Filosofía	92
FI	Física y Ciencias del Espacio	26
GAN	Ganadería y pesca	19
HA	Historia y Arte	82
IEL	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	27
ICI	Ingeniería Civil y Arquitectura	35
IME	Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica	31
MTM	Matemáticas	18

MCLI	Medicina Clínica y Epidemiología	22
PSI	Psicología	38
QMC	Química	27
TA	Tecnología de los Alimentos	26
COM	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	33
TM	Ciencia y Tecnología de Materiales	25
TQ	Tecnología Química	27
TOTAL		1040

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Llevar a cabo las actividades de evaluación en las convocatorias oficiales para formación y movilidad del (FPU y otras).	Medir el cumplimiento de los plazos establecidos en cada una de las convocatorias. Número de actividades entregadas en fecha / número actividades realizadas.	Cumplimiento del 100% de los plazos establecidos en la convocatoria.	100%

EVALUACIONES POR CONVENIO DE PROFESORADO

En el ámbito de actuaciones y evaluaciones en virtud de convenios, el 13 de noviembre de 2017 se firmó un convenio de colaboración entre ANECA y la Universidad de Extremadura para la valoración de méritos de investigación del personal docente e investigador, para la concesión de complementos retributivos dentro de las convocatorias anuales de la Universidad. En noviembre de 2019 se llevó a cabo la evaluación correspondiente a la convocatoria de 2018.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Llevar a cabo las evaluaciones del profesorado derivadas de los convenios formalizados por con diferentes universidades.	Medir el cumplimiento de los plazos de las evaluaciones establecidos en cada uno de los convenios que se firman. Número de evaluaciones entregadas en fecha / Número de evaluaciones realizadas.	Cumplimiento al 100% en plazos inferiores a los establecidos en los diferentes convenios.	100%

A.3.- Llevar a cabo los programas de evaluación institucional de la Agencia, con el fin de ayudar a la mejora de la calidad del sistema universitario español.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

El Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, establece la Acreditación Institucional de Centros como una alternativa al modelo de acreditación de títulos universitarios oficiales. Con el fin de desarrollar dicha acreditación institucional, la Secretaría General de Universidades publicó la Resolución de 7 de marzo de 2018, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.

Dicha normativa recoge dos fases relativas a la acreditación institucional de los centros.

- Acreditación Institucional Inicial.
- Renovación de la Acreditación Institucional (a realizar a los 5 años de la acreditación institucional inicial o anterior renovación de la acreditación institucional)

En relación al programa de ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL de ANECA, durante el año 2019, las actividades realizadas de la Agencia se han centrado en estas dos fases:

- Trabajos encaminados a establecer un modelo de renovación de la acreditación institucional.

Las características de este modelo se han ido presentando en las diferentes reuniones mantenidas con las universidades de las que ANECA es la responsable de realizar la acreditación de los títulos, así como en dos jornadas abiertas a todas las universidades.

- Curso Aseguramiento de la calidad y reforma de la ordenación de las enseñanzas universitarias en España, se desarrolló en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (septiembre 2019).
- XVII Foro de Almagro, organizado por ANECA junto a la Universidad de Castilla-La Mancha (noviembre de 2019)
- Evaluación de las solicitudes de Acreditación Institucional Inicial.

Durante el año 2019 se ha procedido a la evaluación de 10 solicitudes, mostrándose en la siguiente tabla los resultados de las evaluaciones:

Tabla. Evaluaciones de solicitudes de Acreditación Institucional Inicial de centros realizadas en 2019.

Solicitudes de Acreditación Institucional Inicial	
Favorables	8
Desfavorables	1
Total evaluaciones	9

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Llevar a cabo la evaluación de las solicitudes de la Acreditación Institucional (AI) inicial de Centros Universitarios.	Nº de solicitudes evaluadas en el plazo de 2 meses desde su solicitud / nº de solicitudes totales evaluadas de AI.	Emitir el informe de AI inicial del Centro Universitario solicitante en el margen de dos meses desde la solicitud para el 100% de los Centros.	100 %

PROGRAMA AUDIT

En el caso de AUDIT España, durante el año 2019 se realizaron un total de 18 auditorías de certificación de la implantación de SAIC, sobre un total de 18 centros universitarios, correspondientes a 12 instituciones de educación superior (IES):

NOMBRE I.E.S.	CENTROS
Univ. Internac. de la Rioja	Fac. de Empresa y Comunicación
Univ. de Murcia	Fac. de Economía y Empresa
	Fac. de Química
ISEACV/ EASD Valencia	Centro Velluters (preauditoría)
Univ. de Jaén	Fac. de CC. de la Salud
Univ. de Oviedo	Esc. Politécnica de Ingeniería de Gijón
ISEACV/ EASD Valencia	Centro Velluters (auditoría)
Univ. de Extremadura	Escuela Politécnica de Cáceres
Univ. Internac. de la Rioja	Fac. de Educación
Univ. Pablo de Olavide	Fac. de Derecho
Univ. de Murcia	Fac. de Letras
Univ. de Extremadura	Fac. de Derecho
	Fac. de Veterinaria
Univ. Pablo de Olavide	C. Univ. San Isidoro (adscrito)
	Fac. de Ciencias del Deporte
Univ. Pontificia Comillas	Fac. de CC Económicas y Empresariales (renovación)
Univ. Internac. de la Rioja	Fac. de Educación
Univ. Cantabria	Fac. de Ciencias

Asimismo, se llevaron a cabo un total de dos evaluaciones de diseño de SAIC, correspondientes en un caso a una universidad completa, y en el otro, a una sede de un centro adscrito a una universidad:

NOMBRE I.E.S.	CENTROS
Univ. de Valencia	Todos sus centros
Univ. Rey Juan Carlos	Centro asociado EAE. Sede Madrid

Por otra parte, se realizaron un total de tres acciones formativas (cursos de formación de auditores internos de sistemas de aseguramiento de calidad), en otras tres universidades o escuelas de formación superior españolas.

LUGAR	FECHA
Univ. Jaume I de Castellón	Enero de 2019
Univ. Pablo de Olavide de Sevilla	Julio de 2019
Univ. Nac. de Educ. a Distancia	Diciembre de 2019

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Favorecer y fortalecer el desarrollo y puesta en funcionamiento de los SAIC en las universidades a través del Programa AUDIT. Evaluación y certificación del diseño. (Evaluación del diseño por parte de la comisión de	Medir el cumplimiento de las fechas de entrega de los informes de evaluación de diseño/ auditoría. % de expedientes evaluados / % expedientes presentados totales en 3 meses.	Dar respuesta en un plazo inferior a 3 meses al 100% de los informes presentados para su evaluación.	100%

evaluación).			
Resolución por parte de la Comisión de evaluación AUDIT-DOCENTIA (diseño e implantación) de las solicitudes de la evaluación del programa AUDIT que planteen las universidades.	Porcentaje de expedientes evaluados sobre el total de expedientes presentados en el plazo de 6 meses.	Dar respuesta en un plazo inferior a 6 meses al 100% de los informes presentados para evaluar (propios o a través de acuerdos).	100%

PROGRAMA DOCENTIA

El Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA) pretende apoyar a las universidades para que desarrollen procedimientos de evaluación de la actividad docente de su propio profesorado, adaptados a sus necesidades institucionales. Durante el año 2019, se ha procedido a la evaluación de los diseños y seguimientos de la implantación en marcha, así como a la certificación de los diseños que se encontraban, al menos, en su segundo año de seguimiento, previa solicitud por parte de la universidad correspondiente, y una vez superada la fase de implantación. Durante los últimos años se han certificado un total de 18 universidades, por un periodo de cinco años.

Este año, ANECA ha participado en tres comisiones de evaluación. Estas comisiones pueden evaluar informes de universidades procedentes de más de una agencia con motivo del acuerdo entre todas ellas. Las agencias que han participado en las distintas comisiones junto con ANECA han sido AVAP y ACCUEE, revisándose un total de 6 expedientes.

En este momento, se aprecia un aumento de universidades que han superado varios seguimientos (algunas de ellas han superado incluso el noveno). Además, se ha sumado o recuperado el interés por el programa por parte de varias universidades.

El programa DOCENTIA interactúa con otros programas de ANECA. Concretamente, en el proceso de acreditación del profesorado (programa ACADEMIA) los solicitantes deberán

aportar, como mérito obligatorio, valoraciones positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como DOCENTIA. Del mismo modo, en el programa ACREDITA no son objeto de evaluación las directrices del anexo 3, por parte de las comisiones, durante la visita realizada para la renovación de la acreditación de los títulos, con lo que se facilita el proceso de renovación de la acreditación a las universidades.

La Comisión DOCENTIA, participada por todas las agencias de calidad, se reunió en febrero y noviembre de 2019 para revisar los resultados y procedimientos del programa. También revisó la coherencia en la aplicación de los requisitos de evaluación del Programa por parte de las comisiones de evaluación. Además, se acordó identificar y divulgar las buenas prácticas e innovaciones en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. En este sentido, se prevé la organización de distintas iniciativas.

Por último, se ha llevado a cabo una revisión de los contenidos del programa en la web, tanto en inglés como en español. Con esta mejora se pretende destacar la información de mayor relevancia para todos los posibles grupos de interés.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Apoyar a las universidades en el diseño y la aplicación de procedimientos propios de la evaluación de la docencia, a través del programa DOCENTIA.	Medir el nº de reuniones de coordinación entre todas las agencias (Comisión DOCENTIA).	Realizar un mínimo de 2 reuniones al año para coordinar los distintos aspectos del programa.	100%
	Medir el nº de acciones de difusión de resultados del programa.	Realizar un mínimo de 3 acciones para difundir los resultados del programa (web, informes, foros, reuniones, etc.).	100%
Resolver las solicitudes de la evaluación del programa	Resolver las solicitudes de la evaluación del programa DOCENTIA que planteen las universidades.	Dar respuesta en un plazo inferior a 4 meses al 100% de los informes presentados para evaluar	100%

DOCENTIA que planteen las universidades.		(propios o a través de acuerdos).	
--	--	-----------------------------------	--

COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS AUDIT Y DOCENTIA

La orden ECD/1746/2016, de 28 de diciembre, publicada en el BOE de 5 de noviembre, establece la creación de la Comisión para la evaluación de los programas AUDIT y DOCENTIA. Esta Comisión tiene como competencia las funciones de evaluación propias de los programas AUDIT y DOCENTIA. Los trabajos que realiza esta comisión tienen como fundamento legal el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

La citada Comisión, durante el año 2019, se ha reunido en un total de 3 ocasiones en las que ha realizado un total de 6 evaluaciones correspondientes al programa DOCENTIA y 20 al programa AUDIT, de los que 5 se corresponden con certificación de diseños de SAIC, y los otros 15 se refieren a certificación de la implantación.

Para la realización de las evaluaciones, se han nombrado los correspondientes especialistas y miembros de la comisión. Cada uno de los evaluadores ha realizado la evaluación individual de los expedientes asignados y, posteriormente, se han reunido en comisión donde han realizado una evaluación colegiada y una valoración transversal, para garantizar la utilización de unos criterios comunes.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Resolver las solicitudes de evaluación de los programas AUDIT y DOCENTIA que planteen las universidades.	Porcentaje de expedientes evaluados sobre el total de expedientes presentados en el plazo de 4 meses.	Dar respuesta en un tiempo inferior a 4 meses al 100% de los informes presentados para evaluar (propios o a través de acuerdos).	100%

EVALUACIONES POR ENCARGOS FORMALIZADOS

Desde la Unidad de Calidad y Planificación Estratégica, se llevan a cabo las actividades de evaluación acordadas en el convenio con la Universidad de Extremadura para la valoración de méritos individuales de docencia del personal docente e investigador.

Durante 2019, se ha realizado la evaluación correspondiente a la convocatoria 2018 de la Universidad de Extremadura, realizándose un total de 563 evaluaciones y 21 reclamaciones.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Llevar a cabo los encargos de evaluación firmados con otras instituciones.	Medir el cumplimiento de los plazos de las evaluaciones establecidos en cada uno de los convenios que se firman. Número de evaluaciones entregadas en fecha / Número de evaluaciones realizadas.	Cumplimiento al 100% en plazos inferiores a los establecidos en los diferentes encargos.	100%

A.4.- Desarrollar otros programas de evaluación que contribuyan a la mejora de la calidad del sistema universitario.

CORRESPONDENCIAS

INFORMES DE CORRESPONDENCIA AL MECES A LOS TÍTULOS DE INGENIERÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS

En mayo de 2019 el Grupo de Trabajo concluyó la redacción de los informes de correspondencia al Nivel 3 “Máster” del Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior correspondientes de los títulos oficiales de Ingeniería de Armamento y Material, Ingeniería de Construcción y Electricidad e Ingeniería de Armas Navales.

Estos informes, coordinados por ANECA y redactados por el Grupo de Trabajo formado por miembros de la Agencia Nacional y la Subdirección General de Enseñanza Militar de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar del Ministerio de Defensa, comenzaron a elaborarse en el año 2018 y contaron con la colaboración de los especialistas de la subdirección general de Enseñanza Militar de la dirección general de Reclutamiento y Enseñanza Militar, del Ministerio de Defensa.

INFORMES DE CORRESPONDENCIA AL MECES A LOS TÍTULOS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

En el mes de noviembre de 2019 se iniciaron los trabajos relativos a la Correspondencia a Nivel MECES de los títulos superiores de Enseñanzas Artísticas a solicitud de la secretaria general de Universidades. El ministerio de adscripción de estos títulos es el Ministerio de Educación y Formación Profesional, a través de la dirección general de Evaluación y Cooperación Territorial.

Los títulos objeto de informe de correspondencia son los siguientes: Título Superior de Música, Título Superior de Música en la correspondiente especialidad, Título Superior de Danza en la correspondiente especialidad, Título Superior de Arte Dramático en la correspondiente especialidad, Título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en la correspondiente especialidad (Arqueología, Pintura, Escultura, Documento Gráfico,

Textiles), Título de Diseño, en la correspondiente especialidad (Gráfico, de Productos, de Interiores, de Moda), Título Superior de Cerámica y Título Superior de Vidrio.

El Grupo de Trabajo está formado por representantes de los ministerios implicados, Universidades y Educación, siete vocales académicos del ámbito de los títulos analizados y los procesos de evaluación de títulos de ANECA y está coordinado por un representantes de ANECA.

La planificación de los trabajos establece que los informes se remitan a la secretaría general de Universidades en el mes de junio de 2020.

EQUIVALENCIAS Y HOMOLOGACIÓN

Durante 2019, se ha desarrollado el procedimiento de evaluación de solicitudes de equivalencias y homologación de títulos extranjeros conforme a la metodología implantada en 2016 y desarrollada en 2017.

En el mes de abril de 2019 la Dirección de ANECA comunicó a la Unidad responsable del programa la finalización del envío de los expedientes en papel desde la subdirección General de Títulos y su remisión por medios informáticos directamente a ANECA con la subsiguiente la conclusión del proceso de digitalización previo a la asignación y evaluación para la emisión de los informes realizado en la Agencia.

Así mismo, en este año se ha renovado el procedimiento de quejas y reclamaciones centralizándose en la unidad responsable en coordinación, a su vez, con la Oficina de Atención al Ciudadano del Ministerio, lo que ha supuesto una mejora importante en la el procedimiento.

El número de informes emitidos ha sido de 19272, repartidos entre homologación 9650 y equivalencias 9622. A finales de año se ha procedido a la renovación de los evaluadores del programa.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Llevar a cabo la evaluación de las solicitudes para la homologación y equivalencia de los títulos que remita, para su informe, el Ministerio competente.	Número de informes emitidos para su homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial emitidos en 3 meses / número de	Emitir el informe de evaluación de la solicitud al Ministerio en un tiempo máximo de 3 meses al 100% de solicitudes de equivalencia.	40 %
	informes emitidos para su homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial emitidos.	Emitir el informe de evaluación de la solicitud al Ministerio en un tiempo máximo de 3 meses al 100% de solicitudes de homologación.	50 %
Llevar a cabo la evaluación para la correspondencia de los títulos oficiales de los distintos organismos de la Administración General de Estado a los niveles del MECES. Programa a demanda del organismo correspondiente.	Número de informes de correspondencias realizados en un tiempo máximo a tres meses / nº de informes de correspondencia realizados.	Emitir un informe en un tiempo máximo a seis meses desde el requerimiento por parte del Ministerio competente.	50 %

A.5.- Garantizar una adecuada selección de expertos y evaluadores en las distintas comisiones de evaluación de enseñanzas, instituciones y profesorado.

SEGUIMIENTO DE EVALUADORES

Evaluadores enseñanzas:

PROGRAMAS VERIFICA Y MONITOR

Durante los meses de enero y febrero de 2019 se realizó la evaluación del desempeño de los evaluadores que forman parte del Programa VERIFICA/MONITOR y se renovaron las comisiones parcialmente y las nuevas personas incorporadas en las comisiones de evaluación recibieron la formación necesaria para el adecuado desempeño de su labor.

PROGRAMA ACREDITA

Formación de miembros de paneles de visita del programa ACREDITA Grado y Máster

Se han organizado un total de 70 paneles de expertos para realizar las evaluaciones de los títulos cuya renovación de la acreditación es 2020.

A lo largo de 2019 se realizó la formación de los miembros de estos paneles.

La formación se ha diversificado atendiendo a la experiencia previa de los evaluadores en el programa ACREDITA de ANECA. En este sentido, se han organizado dos tipos de formación:

- FORMACIÓN TIPO 1: evaluadores con experiencia en el programa ACREDITA en 2017 y/o 2018.
- FORMACIÓN TIPO 2: evaluadores con experiencia en el programa ACREDITA antes de 2017.
- FORMACIÓN TIPO 3: evaluadores sin experiencia en el programa ACREDITA.

En total se ha procedido a la formación de 105 evaluadores que formarán parte de 71 paneles de expertos que realizarán las visitas a las universidades evaluadas.

Se han organizado 9 sesiones formativas. Todas las sesiones formativas se han hecho en modalidad virtual, siguiendo las políticas de racionalización del gasto. Se ha utilizado el programa Webex de Microsoft que es gratuito y se ha contado con el apoyo del departamento de informática de ANECA para el apoyo técnico a los expertos. Se ha podido realizar las sesiones de forma síncrona con los participantes.

Evaluación del desempeño de los miembros de paneles del programa ACREDITA Grado y Máster

Se ha realizado una evaluación del desempeño a los miembros de la **Comisión de Renovación de la Acreditación** (grado-máster) a la finalización de su nombramiento.

En relación con los miembros de los paneles de expertos (grado-máster) se ha procedido a la evaluación del desempeño de 84 evaluadores, lo que supone un 80% del total.

Formación de miembros de paneles de visita del programa ACREDITA Doctorado

Durante el año 2019, el programa ACREDITA Doctorado ha llevado a cabo dos jornadas formativas, la primera en el mes de enero cuyo objetivo era formar a los 98 evaluadores que formarían parte de los 42 paneles de visita que tenían asignados los 83 programas de doctorado.

Posteriormente se han realizado otra jornada formativa más, en el mes de septiembre, cuyo objetivo era formar a los 14 evaluadores que formarían parte de los paneles de visita que comenzaron el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación en el mes de diciembre de 2019 y cuyos programas de doctorado asignados han de renovar su acreditación en el año 2020.

En ambos casos, las sesiones fueron presenciales y se celebraron en la Sede de ANECA.

Evaluación del desempeño de los miembros de paneles del programa ACREDITA Doctorado

Tras la entrega de los informes de visita realizados por los paneles de expertos, los técnicos de ANECA han realizado una evaluación del desempeño y desarrollo del trabajo realizado por los evaluadores en ese panel, realizándose un total de 146 evaluaciones del desempeño, el 100% de total.

Asimismo, tras constatar la adecuación del desempeño de los miembros que forman parte de la Comisión de Renovación de Acreditación de Doctorado, en julio de 2019 se procedió a la renovación de su nombramiento un año más.

PROGRAMA DE SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD

En el programa **Sellos Internacionales de Calidad** se ha realizado la evaluación del desempeño de los 155 evaluadores, que han participado en la convocatoria 2019, que previamente al inicio de la evaluación fueron formados sobre el Programa de Sellos Internacionales de Calidad y que durante el 2019 se les invitó a asistir a 7 sesiones voluntarias de resolución de dudas e intercambios de buenas prácticas para evaluadores convocatoria 2019, con una alta participación en todas ellas.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Realizar un seguimiento a los evaluadores de las comisiones que participan en los distintos programas de evaluación de enseñanzas.	Porcentaje de evaluaciones del desempeño realizadas a los evaluadores que participen en cada uno de los distintos programas de evaluación, cuyo nombramiento finalice en el año de referencia: n° de evaluaciones realizadas \ n° de nombramientos que finalizan en el año.	Realizar el 100% de las evaluaciones del desempeño a los evaluadores que participen en cada uno de los distintos programas de evaluación, cuyo nombramiento finalice en el año de referencia.	100 %
Realizar un seguimiento a los evaluadores de los paneles de expertos que realizan las visitas a las universidades.	n° de evaluaciones de desempeño realizadas \ n° de expertos que han participado en los paneles de evaluación.	Realizar el 100% de las evaluaciones del desempeño a los evaluadores que participen en cada uno de los paneles de evaluación.	84 %

Realizar las actividades formativas necesarias dirigidas a los evaluadores, especialmente a las nuevas incorporaciones, que garanticen un trabajo de alta calidad.	Número de acciones formativas y número de evaluadores participantes en programas de formación en relación a las nuevas incorporaciones: n° de evaluadores formados /n° evaluadores de nueva incorporación.	El 100% de los nuevos evaluadores han recibido una formación antes de su incorporación a las comisiones / paneles de evaluación.	100 %
--	--	--	-------

Evaluadores profesorado

En 2019, como en años anteriores, se han realizado tareas de incorporación, formación, seguimiento y evaluación de todos los evaluadores pertenecientes a las distintas comisiones de evaluación de los programas de la división de profesorado (Academia, PEP y CNEAI).

Como novedad con respecto a años anteriores, el nuevo sexenio de transferencia (convocatoria de 2018) ha supuesto en 2019 la incorporación de 1 comité asesor formado por 10 académicos y de 156 expertos evaluadores.

Todos los evaluadores de los programas de evaluación de profesorado de ANECA recibirán formación en los procedimientos y los criterios de los programas a los que vayan a incorporarse antes de empezar a trabajar en sus respectivos Comités y Comisiones.

En relación con el seguimiento y evaluación de evaluadores, los programas Academia, PEP y CNEAI han aplicado en 2019 un procedimiento de revisión, por parte de los técnicos del departamento, de los informes de evaluación realizados por los distintos evaluadores y comités, antes de su envío a los solicitantes, para garantizar la coherencia entre la puntuación otorgada y la motivación que se refleja en el informe, así como la coherencia entre la evaluación actual y otras anteriores del interesado.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Realizar las actividades formativas necesarias dirigidas a los evaluadores, especialmente a las nuevas incorporaciones, que garanticen un trabajo de alta calidad.	Número de acciones formativas y número de evaluadores participantes en programas de formación en relación a las nuevas incorporaciones.	Cumplir el 100% del ratio número de evaluadores formados / evaluadores de nueva incorporación x 100.	100%
Disponer de un procedimiento de selección y de un plan de formación actualizado que permitan renovar las vocalías en plazos previstos y con evaluadores adecuados y competentes en el programa PEP.	Fechas de las convocatorias para la renovación de los Comités de Evaluación. Número de vocalías vacantes resueltas en fecha /número total de vocalías vacantes.	Cubrir el 100% de vacantes en los plazos establecidos.	100%
	Fechas y asistentes a las convocatorias para asistir a las sesiones de formación. Nº vocales asisten a la formación / nº vocales totales convocados a la formación.	Asistencia del 100% de los nuevos vocales a la jornada de formación previa a su incorporación a las tareas del comité.	100%
Disponer de un procedimiento de selección y de un plan de formación actualizado que permitan renovar	Fecha de publicación en la web de ANECA de los nombramientos de nuevos vocales de las comisiones de acreditación. Número de vocalías vacantes resueltas	Cubrir el 100% de las vocalías vacantes en los plazos establecidos.	100%

las vocalías en plazos previstos y con evaluadores adecuados y competentes en el programa ACADEMIA.	en fecha /número total de vocalías vacantes.		
	Fechas y asistentes a las Convocatorias para asistir a las sesiones de formación. Número vocales asisten a la formación / número vocales totales convocados a la formación.	Asistencia del 100% de los nuevos vocales a una jornada de formación específica para su perfil, previa a su incorporación.	100%
Disponer de un procedimiento de selección y de un plan de formación actualizado que permitan renovar las vocalías en plazos previstos y con evaluadores adecuados y competentes en el programa CNEAI.	Fechas de las convocatorias para la renovación de los Comités de Evaluación. Número de vocalías vacantes resueltas en fecha /número total de vocalías vacantes.	Cubrir el 100% de vacantes en los plazos establecidos.	100%
	Fechas y asistentes a las convocatorias para asistir a las sesiones de formación. Nº vocales asisten a la formación / nº vocales totales convocados a la formación.	Asistencia del 100% de los nuevos vocales a la jornada de formación previa a su incorporación a las tareas del comité.	100%

OBJETIVO ESTRATÉGICO B: optimizar la visualización de las actuaciones de la Agencia a nivel nacional e internacional mediante su participación en diferentes organismos del sistema universitario y contando con la colaboración de los grupos de interés.

B.1.- Hacer partícipes a los órganos de representación de los agentes implicados en la Educación Superior en los programas de evaluación y acreditación, así como en las diferentes actuaciones de la Agencia.

COMISIONES DE ASESORAMIENTO

COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS

La comisión de asesoramiento de la División de Evaluación de Enseñanzas se reunió en dos ocasiones a lo largo de 2019, en fechas 5 de abril y 2 de diciembre.

En dichas reuniones se rindió cuentas acerca de las actividades de la División de enseñanzas e Instituciones a lo largo de 2018, se debatió acerca del Plan Estratégico de ANECA 2018-22, se trató el desarrollo de programas de la división en 2019, se debatió acerca del modelo de renovación de la Acreditación Institucional de centros, y se emitió informes con respecto a las 4 reclamaciones recibidas en la división por informes de Verificación.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Reunirse la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Enseñanzas con la regularidad	Número de reuniones celebradas por la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Enseñanzas.	Un mínimo de dos reuniones al año.	100 %

adecuada para dar apoyo a las necesidades de los diferentes programas.			
--	--	--	--

COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROFESORADO (CAEP) Y AL SUBPLENO DE LA COMISIÓN NACIONAL EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (CNEAI)

La Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Profesorado (CAEP), formada por once académicos e investigadores con consolidada experiencia en evaluación de profesorado, tiene entre sus funciones las de asesoramiento en el seguimiento de los programas de evaluación de profesorado. Durante 2019 la CAEP se ha reunido en 5 ocasiones, en las que, entre otros aspectos, se ha prestado apoyo técnico-académico en los procesos de revisión de criterios de los programas Academia y PEP (cuya entrada en vigor tiene lugar en 2020), atendiendo igualmente al adecuado funcionamiento de los mismos.

El Subpleno de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), formado por doce académicos e investigadores miembros de la CNEAI con acreditada experiencia en evaluación de actividad investigadora, se ha reunido en cuatro ocasiones a lo largo de 2019, actuando como asesor en las propuestas de revisión y actualización de criterios específicos de valoración de la actividad investigadora del personal docente e investigador en los diferentes campos de conocimiento científico.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Reunir a la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Profesorado y al sub-Pleno de CNEAI con	Número de reuniones celebradas por la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Profesorado y por el sub-pleno de CNEAI.	Celebrar un mínimo de tres reuniones al año.	100%

la regularidad adecuada para dar apoyo a las necesidades de los diferentes programas de evaluación de profesorado.			
--	--	--	--

B.2.- Ampliar la presencia internacional de la Agencia ofreciendo servicios vinculados al aseguramiento de la calidad asociados a sus líneas de actuación nacionales.

SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD INTERNACIONALES

Durante el 2019 se ha incorporado al Programa SIC como solicitante la Universidad Nacional de La Plata de Argentina, un país que todavía no había participado en este proceso, con la evaluación del sello Euro-Inf de dos programas formativos en la que ha obtenido resultado positivo en el informe de provisional (fase en la que se encuentran al cierre de este documento) de la Comisión de cada uno de ellos. El procedimiento y criterios de evaluación establecidos para estas 2 evaluaciones es el mismo al que se han sometido los programas formativos españoles, de cual se recogen sus resultados en la sección **“PROGRAMA SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD (NACIONALES)”** de esta memoria.

Se ha firmado un nuevo convenio de colaboración con los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) de México y se han celebrado reuniones con los directores de las agencias de aseguramiento de calidad internacionales con las que ANECA ya colabora: Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación (CONAIC) y Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración (CACECA).

En el año 2019 se han mantenido reuniones informativo-técnicas con la Universidad Nacional de La Plata de Argentina, que ha participado en la convocatoria 2019, y otras que

están interesadas en presentarse a alguna de las acreditaciones del Programa de Sellos Internacionales de Calidad, que se muestran a continuación agrupadas por país:

- Chile (Universidad Tecnológica de Chile),
- Colombia (Universidad Andrés Bello, Fundación Universitaria del Área Andina y Universitaria de Investigación y Desarrollo),
- México (Universidad de Sonora, Universidad de Querétaro y Universidad de Guanajuato),
- Perú (Universidad Privada Telesup).
- China (Pingdingshan University).

Se ha organizado una entrega de certificados en cada una de las universidades que obtuvieron sellos en la convocatoria 2018: Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad Veracruzana, a la que han asistido representantes del mundo académico y profesional.

En el año 2019 se ha seguido difundiendo el Programa de Sellos Internacionales de Calidad y sus resultados a través de medios de comunicación nacionales e internacionales, como se ha indicado en la sección **“PROGRAMA SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD (NACIONALES)”**, con los que ANECA tiene como fin visibilizar los reconocimientos obtenidos por los programas formativos nacionales e internacionales sometidos a sus evaluaciones.

Se ha constituido un panel de expertos con 5 miembros para realizar las evaluaciones en la Universidad Nacional de La Plata de Argentina.

En los paneles de expertos de evaluaciones nacionales se ha contado con observadores internacionales que en próximas convocatorias participarán como evaluadores en programas nacionales y/o internacionales.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Lleva a cabo la evaluación para la obtención de sellos europeos de títulos (SIC) de ingeniería, informática y química de las solicitudes formalizadas por las universidades en Latinoamérica.	Nº de informes emitidos en el plazo de 12 meses de sellos internacionales / nº de informes totales emitidos.	Emitir los informes relativos a todas solicitudes formalizadas en el plazo máximo de 12 meses.	100 %

AUDIT INTERNACIONAL

En cuanto a AUDIT internacional, se llevaron a cabo un total de ocho evaluaciones de diseño de SAIC, correspondientes a otras tantas universidades latinoamericanas.

NOMBRE I.E.S.	CENTROS
Univ. Autónoma de Chile	Todos sus Centros
Univ. de Panamá	Fac. de Psicología
Univ. Tecnológica de Panamá	Fac. de Ciencias y Tecnología
Univ. Nacional Autónoma de Honduras	Todos sus Centros
Univ. Autónoma de Chiriquí (Panamá)	Todos sus Centros
Univ. Pedagógica Nacional Francisco Morazán de Honduras	Fac. de Humanidades
Univ. Don Bosco de El Salvador	Todos sus Centros

Univ. Católica Santa María La Antigua (Panamá)	Todos sus Centros
--	-------------------

Durante ese periodo, se realizaron un total de tres actividades formativas (cursos de formación de auditores internos de sistemas de aseguramiento de calidad) sobre dos universidades latinoamericanas:

LUGAR	FECHA
Univ. Autónoma de Chile	Enero de 2019
Univ. del Istmo de Guatemala	Febrero de 2019
Univ. Autónoma de Chile	Julio de 2019

Finalmente, una representación de ANECA participó en la reunión anual de la Red AUDIT Europea, que en esa edición se celebró en Dublín.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Favorecer y fortalecer el desarrollo y puesta en funcionamiento de los SAIC en las universidades a través del Programa AUDIT en Latinoamérica. Evaluación y certificación del diseño.	Medir el cumplimiento de las fechas de entrega de los informes de evaluación de diseño/ auditoría. N° de expedientes evaluados / n° expedientes presentados en 3 meses.	Dar respuesta en un plazo inferior a 3 meses al 100% de los informes presentados para aquellos expedientes que dependan exclusivamente de ANECA.	100%

B.3.- Mantener la presencia de ANECA en los organismos internacionales para colaborar en el fortalecimiento de la internacionalización de la Educación Superior Española.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ENQA Y EQAR

En relación al cumplimiento de los criterios de ENQA, durante 2019 se ha continuado con el seguimiento y control de las mejoras propuestas tanto por ENQA como por EQAR.

Desde comienzos del año se inició desde la Unidad de Calidad la elaboración del informe de seguimiento, que fue enviado a finales del mes de octubre a ENQA, este informe es indispensable, y supone un hito más para la permanencia de la Agencia en el registro

El informe incluyó aspectos tales como:

- mejoras incorporadas (propuestas de ENQA y EQAR);
- recomendaciones incorporadas (propuestas de ENQA y EQAR);
- cambios incorporadas (detectados internamente desde ANECA).

El 3 de diciembre se recibió la respuesta de ENQA al citado informe, comunicando a la Agencia la necesidad de prestar especial atención a los estándares 2.6 y 2.7 en la futura visita, al cumplirse los 5 años para la renovación.

Desde la Unidad de Calidad y Planificación Estratégica seguiremos trabajando para continuar con la implantación y control de las medidas indicadas en la evaluación, así como en la planificación del nuevo proceso de auto evaluación

De entre todas las actividades llevadas a cabo durante 2019, además del citado informe de seguimiento, cabe destacar:

- actualización del documento "Reflexiones tras el proceso de evaluación ENQA".
- Selección, junto con la dirección, de las acciones de mejora que se van a llevar a cabo.

- Reuniones con el equipo directivo para priorizar la implantación y/o desarrollo de las medidas incluidas en el plan de acción.
- Definición del plan de acción para dar cumplimiento a todas las recomendaciones, que una vez aprobadas por dirección se van a llevar a cabo.
- Inicio de la recolección y catalogación de evidencias.
- Implantación, seguimiento, y en su caso, cierre de las mejoras implantadas.

Asimismo, como parte del proceso de evaluación, se ha llevado a cabo por parte del equipo que lidera el proceso de evaluación externa una revisión y actualización de todos los contenidos de la web (español e inglés), comunicando a los diversos responsables las necesidades detectadas para llevar a cabo los cambios oportunos.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Realizar todas las acciones necesarias para mantener, y renovar la evaluación externa que certifique el cumplimiento de los criterios y directrices de aseguramiento de la calidad de la educación superior.	Realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de las directrices.	Realizar de manera periódica los informes necesarios para el seguimiento del cumplimiento de las directrices.	100%
		Obtención de la renovación de la pertenencia a ENQA y registro EQAR.	100%

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

ANECA ha mantenido en 2020 una presencia activa en las redes internacionales a las que pertenece en el Espacio Europeo de Educación Superior e Iberoamérica y en los contextos

internacionales en donde es requerida, así como con una activa contribución a la difusión de las buenas prácticas de evaluación de la calidad desarrolladas en el sistema universitario español en los proyectos internacionales que participa.

En Europa en el contexto de la *European Association of Quality Assurance* (ENQA), el órgano principal de toma de decisiones sobre aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, ANECA ha pertenecido a su Comité Ejecutivo entre los años 2009 y 2015. Desde 2015 hasta 2020 ha sido miembro del *Appeal Committe* encargado de los recursos presentados por las agencias en los procesos de evaluación externa.

Así mismo, en noviembre de 2019 ha concluido su participación en el *Collège del Haut Conseil de l'évaluation et la recherche de l'enseignement supérieur* (Hcéres) de Francia, iniciada en 2017.

En el contexto del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, ANECA ha formado parte del núcleo de agencias de aseguramiento de la calidad que han conformado el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), creado el 2 de febrero de 2019 en Madrid a iniciativa de la Secretaría General Iberoamericana y como mandato de la XXVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Antigua, Guatemala en noviembre de 2018.

Las actividades internacionales de ANECA se sustentan en una serie de alianzas bilaterales con organizaciones afines en Europa, como en el caso de la agencia francesa HCERES, en América Latina, como en el caso de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) de Argentina, Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) y la región euro-mediterránea, con el ejemplo concreto de Marruecos y Túnez, y en Asia con una colaboración prolongada con el *National Assessment and Accreditation Council* (NAAC) de la India. Todo ello, con independencia del fortalecimiento de los lazos existentes con los espacios de colaboración compartidos con las redes regionales de aseguramiento de la calidad.

PARTICIPACIÓN DE ANECA EN PROYECTOS INTERNACIONALES

Proyectos internacionales

La pertenencia de ANECA a las redes de agencias europeas permite su participación en proyectos desarrollados de forma conjunta en dichas redes y que se enfocan a temas nucleares de la agenda de la garantía de calidad y la acreditación en España y en el Espacio Europeo de Educación Superior. Estos proyectos adquieren una importancia mayor dado que suponen la autofinanciación de los gastos de los miembros de ANECA que participan en ellos, así como un aporte económico suplementario. Los proyectos se centran fundamentalmente en la convocatoria del Programa Erasmus+ “Capacity Building” coordinados por la Comisión Europea.

ANECA participa por invitación de consorcios de universidades internacionales a proyecto competitivos en temas que estén alineados con su estrategia internacional o con el ámbito de evaluación de sus competencias. Los proyectos son a la vez un indicador del prestigio internacional de ANECA en las diferentes regiones del mundo y un vehículo para dar a conocer y contribuir a la confianza de la calidad del sistema de educación superior español.

La participación de ANECA en proyectos internacionales en 2019 se ha centrado por una parte en la continuidad de aquellos compromisos adquiridos a través de su participación en proyectos competitivos financiados por los organismos internacionales, fundamentalmente por la Comisión Europea y e, por otra, en el desarrollo de iniciativas derivadas de su actividad técnica. A continuación se recogen los proyectos internacionales activos en 2018 ordenados por áreas geográficas de actividad.

ESPACIO EURO-MEDITERRÁNEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

ANECA ha participado en el proyecto Erasmus+ “*Linking Academic Recognition and Quality Assurance, LIREQA*” coordinado por la agencia de Lituania que ha centrado su trabajo en las metodologías para avanzar en el reconocimiento de los diplomas y cualificaciones en Europa. ANECA ha contribuido con su experiencia en el programa de equivalencias y homologaciones que desarrolla con la subdirección general de Títulos del Ministerio de Universidades aportando buenas prácticas en el reconocimiento automático de diplomas basado en los trabajos realizados en los últimos diez años en el seno de las redes

internacionales de agencias. El proyecto concluyó en junio de 2019 y ha recibido una evaluación muy positiva de la Comisión Europea.

ESPACIO EURO-MEDITERRÁNEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

En este contexto, ANECA está desarrollando el proyecto Erasmus+ “Enhancing Quality Assurance in Morocco (EQuAM-M)” coordinado por la Universidad de Barcelona en el que presta apoyo a la reforma de los procesos de aseguramiento de la calidad que lleva a cabo la agencia de evaluación de Marruecos ANEAQ con la que colabora estrechamente. ANECA ha participado en la redacción del “Libro Blanco del estado del aseguramiento de la calidad de la educación superior en Marrueco” y en la elaboración de la “Caja de Herramientas” (*Bôte à outils*) definida en el proyecto para dar apoyo a las universidades marroquíes participantes en el proyecto en sus procesos de aseguramiento interno de la calidad. Estos avances se presentarán el 23 de marzo de 2020 en una conferencia Regional en Rabat a la que asistirán los ministros de Educación Nacional y de Investigación y Educación Superior vinculados en el proyecto.

En 2019 han concluido los siguientes proyectos:

- Proyecto Erasmus+ «*National Qualifications Framework in Jordan, (NQF-J)*». Durante 2019, ANECA ha participado en los proyectos piloto realizados por las universidades jordanas del proyecto para supervisar el desarrollo de los descriptores por área de conocimiento desarrollados en el marco del proyecto y los informes derivados de los mismos.
- Proyecto Erasmus+ «*Programme Evaluation for Transparency and Recognition of Skills and Qualifications in Lebanon (TLQAA+)*», coordinado por la Universidad de Balamand (Líbano). En 2019 ANECA ha proporcionado apoyo a las universidades libanesas participantes en el proyecto en unas jornadas de formación en los procesos de aseguramiento interno de calidad y en el procedimiento de acreditación de títulos en España como referente para contexto actual libanés.

ESPACIO IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO

- Proyecto Erasmus+ “Enhancing and Promoting Latin American Mobility (CAMINOS)”, coordinado por el Observatorio de Relaciones con América Latina (OBREAL/UB). Durante 2017, ANECA ha participado en las reuniones del proyecto dirigidas a la redacción del manual de movilidad de estudiantes y egresados de instituciones de América Latina en los aspectos relativos a la “visibilidad” de la movilidad en términos de calidad y de reconocimiento tanto de periodos de estudio cortos como movilidad “vertical” con reconocimiento de diplomas/cualificaciones.
- El Proyecto Erasmus+ “A Global Network for Agricultural Sciences and Viticulture: Internationalising through Joint Programmes (VitaGlobal)”, coordinado por la universidad Rovira i Virgili de Tarragona y en el que participan instituciones de América Latina, Europa, Suráfrica y Georgia. El proyecto se focaliza en el diseño de módulos flexibles de enseñanza/aprendizaje diseñados por diversas universidades en un contexto internacional con la posibilidad de identificar itinerarios diversos para los estudiantes. ANECA es la única agencia de evaluación de la calidad que participa en el proyecto y analizará el aspecto del aseguramiento de la calidad y la certificación de esas unidades de aprendizaje.
- El Proyecto Erasmus+ “Modernisation of Institutional Management of Innovation and Research in the Andean Region (MIMIR-ANDINO)”, coordinado por la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, ANECA participa en el desarrollo del sistema de gestión de calidad del proyecto que comenzará en enero de 2019.

REGIÓN DE ASIA-PACÍFICO

En 2018 se ha iniciado el Proyecto Erasmus+ “*Enhancing Quality Assurance Management and Benchmarking Strategies in Indian Universities (EQUAM-BI)*”, coordinado por OBREAL, en el que ANECA participa como socio. Durante 2018, ANECA ha colaborado en la definición de la metodología del proyecto en colaboración estrecha con el *National Assessment and Accreditation Council (NAAC)*.

El estado de desarrollo del proyecto se presentará en la *4th Conference for Internationalisation of Higher Education* in India, organizada por Symbiosis International

University, el NAAC, socios del proyecto, y la Indian Association of Universities (IAU), en Pune (India) en marzo de 2020. ANECA ha sido invitada a coordinar la discusión sobre colaboración entre agencias de aseguramiento de la calidad para promover el reconocimiento y las relaciones regionales entre redes de agencias. En el acto participarán representantes de universidades españolas y de otros países europeos, así como agencias de calidad de América Latina y de la región de Asia-Pacífico.

PROYECTOS ADJUDICADOS EN LA ÚLTIMA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA ERASMUS + PUBLICADA EN AGOSTO DE 2019

- Proyecto Erasmus+ *“Enhancing Quality Management & Recognition in Latin American universities to underpin the Latin American Higher Education Space (EQUAM-LA)”*, coordinado por la Universidad de Murcia y que supone la continuidad del modelo EQUAM desarrollado por ANECA vinculando en este caso los sistemas de aseguramiento de la calidad y el reconocimiento de períodos de estudio y de diplomas en la subregión centroamericana con el Consejo Centroamericano de Acreditación y en América del Sur con la agencia de acreditación de Argentina CONEAU. El proyecto comienza en el mes de marzo de 2020.
- Proyecto Erasmus+ *“Monitoring Trends In Vietnamese graduates Employment” (MOTIVE)*, coordinado por AlmaLaurea Interuniversity Consortium, con sede en Bolonia (Italia). El proyecto tiene como objetivo principal dar apoyo a la gobernanza del sistema de educación superior vietnamita en el proceso de reformas que está llevando a cabo en los últimos años. En el proyecto participa el Ministerio de Educación de Vietnam y 9 universidades vietnamitas.

Participación de ANECA en la 2ª edición de la Feria de Internacionalización de las universidades argentinas FIESA 2020 en Mar del Plata (Argentina) en marzo de 2020. El Director de ANECA ha sido invitado a coordinar una mesa redonda sobre aseguramiento de la calidad y su contribución al fomento de la internacionalización a la que asistirán representantes de CONEAU (Argentina), CCA (Centroamérica) y ENQA. ANECA ha coordinado su participación en la Feria con el SEPIE y la Consejería de Educación de la Embajada de España en Buenos Aires.

Iniciativas derivadas de la pertenencia a redes internacionales

EUROPA

- ANECA ha sido invitada a participar como “Asociado” al Proyecto de European Universities CHARM-EU (*Challenge-driven, Accesible, Research-based, Mobile European University*) financiado por la Comisión Europea. El consorcio que coordina la Universidad de Barcelona está compuesto además por el Trinity College de Dublín, la Universidad de Montpellier de Francia, la Universidad de Breda en Países Bajos y la Universidad Eötvös Loránd de Hungría. ANECA participa con AQU-Catalunya y ENQA en el grupo de trabajo encargado de coordinar la estrategia de aseguramiento de la calidad, acreditación y reconocimiento del proyecto CHARM-EU.
- ANECA participó el 12 de abril de 2019 en la Conferencia “Recognition of Higher Education Qualifications: Where does the Euro-Mediterranean region stand?” organizada por la Union for the Mediterranean en Barcelona, en la mesa redonda “Recognition of foreign qualifications as a tool for increased mobility, youth employability and regional integration in the Mediterranean”, con sus experiencias en la metodología de reconocimiento de títulos extranjeros.

ESPACIO IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO

- ANECA ha sido invitada a participar por videoconferencia en el Curso de Formación CONEAU dirigido a las universidades argentinas celebrado en los meses de marzo agosto y noviembre de 2019.
- II Encuentro de Universidades Españolas y Argentinas organizado por el SEPIE en Buenos Aires el 3 y 4 de abril de 2019.
- ANECA coordinó la mesa sobre Reconocimiento y Aseguramiento de la Calidad celebrada en la conferencia internacional “Camino a FIESA 2020” en el mes de septiembre de 2019, como parte de las actuaciones dirigidas a preparar la feria bianual de universidades argentinas FIESA organizada por la Universidad de Mar del Plata y la Conferencia Interuniversitaria Nacional de universidades públicas argentinas. La mesa formó parte también de las conclusiones del proyecto Erasmus+ CAMINOS y contó con

la colaboración de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Buenos Aires.

Otras prácticas internacionales

SOLICITUDES DE REUNIONES VISITAS DE RESPONSABLES DE AGENCIAS Y ORGANISMOS

- Visita de la Delegación de representantes del "Department of Overseas Credential Evaluation" del "Chinese Service Center for Scholarly Exchange (CSCSE)", el 10 de julio de 2019 por mediación de la Oficina de Asuntos Educativos Embajada de la República Popular de China.
- Reunión con D. Martín Benavides, responsable de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) del Perú, para avanzar en la firma de un convenio bilateral de colaboración con ANECA para los programas de acreditación de títulos y de reconocimiento de títulos extranjeros. La reunión, a la que asistió el Director de ANECA, tuvo lugar el 23 de octubre de 2019.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Participación de ANECA en las reuniones periódicas de los organismos internacionales y en proyectos de concurrencia competitiva invitada por organismos o a iniciativa de la Agencia.	Medir las reuniones de organismos internacionales.	Mantener el número de participaciones respecto del año anterior en reuniones de organismos.	100 %
	Medir las reuniones de los proyectos en los que ANECA participa por invitación o a iniciativa propia.	Mantener la presencia en el número de proyectos internacionales.	100 %

B.4.- Realizar acciones que involucren y refuercen el papel de los diferentes grupos de interés dentro de la Agencia.

ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Se ha emprendido la realización de un informe que reflejará las principales conclusiones desprendidas de una consulta sobre la mejora de las actuaciones de ANECA para la inclusión de personas con discapacidad; consulta dirigida en este caso a organizaciones especializadas en materia de inclusión de personas con discapacidad, representantes de consejos sociales de las universidades y representantes de estudiantes universitarios.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Realizar acciones que conduzcan a conocer la satisfacción de los grupos de interés de la Agencia.	Medir el número de acciones que se realizan bianualmente.	Realizar al menos una acción cada 2 años que nos permita conocer la satisfacción de alguno de los grupos de interés de la Agencia.	No procede (bianual)

DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS

En el **Programa de Sellos Internacionales de Calidad** se celebran reuniones informativo-técnicas con los representantes de las universidades que presentan sus programas formativos a evaluar y con los representantes de las asociaciones profesionales y agencias de aseguramientos de calidad internacionales colaboradoras de ANECA para revisar el procedimiento y criterios de establecidos en este programa, tras realizar una meta evaluación de éste en la que participan representantes de los equipos directivos, profesores, estudiantes, empleadores, profesionales y técnicos de calidad de las universidades solicitantes y todos los miembros de los paneles de expertos nombrados por ANECA con diferentes perfiles (académico, estudiante, profesional y técnico de calidad). Tanto las universidades como los evaluadores al finalizar las evaluaciones deben

cumplimentar una encuesta de satisfacción sobre las evaluaciones realizadas. Los resultados obtenidos en ésta son analizados en la meta evaluación.

DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROFESORADO

En 2019 se han realizado diversas actividades de difusión pública del contenido y los resultados de los programas de la división de evaluación de profesorado (Academia, PEP y Sexenios) mediante la publicación, explicación y discusión, en los foros y espacios apropiados y en los diferentes ámbitos de interés, de los criterios de evaluación y de los resultados de las evaluaciones realizadas durante este año. Específicamente, ANECA participó como ponente en los siguientes encuentros y conferencias: Congreso IMAT de la ESIC Business & Marketing School en Valencia (abril 2019), Jornadas de Formación de Investigadores de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia (mayo 2019), Seminario de Doctorando de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante (junio 2019) y Foro Internacional RIACES 2019 de Madrid (mayo 2019).

Asimismo, en noviembre de 2019 se celebró el Foro de Almagro sobre Calidad Universitaria, organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha y ANECA, en el que se reunieron representantes del Ministerio con competencias en el desarrollo de la política universitaria, agencias de calidad y universidades españolas. Este encuentro, concebido para la reflexión sobre calidad universitaria, incluyó un espacio dedicado al debate sobre la evaluación y acreditación del profesorado universitario, en el que ANECA participó con una ponencia e interactuó con sus principales grupos de interés en estas cuestiones (Ministerio de Ciencia, Universidades, Vicerrectorados de Profesorado y de Calidad, profesores e investigadores) con el objetivo de abrir vías de estudio y análisis de las estrategias y programas orientados a la evaluación de la carrera académica del profesorado universitario.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Contar con la participación de los	Contar con estudiantes en la composición de los paneles	Contar con un estudiante en el 100% de los paneles	100 %

estudiantes en las actividades de la Agencia.	de expertos y en comisiones de evaluación en procesos donde no hayan participado previamente en el proceso de evaluación y puedan, por consiguiente, generar valor añadido con la perspectiva estudiantil.	de expertos y en las comisiones que emiten informes de evaluación de los programas en los que previamente no ha participado un estudiante.	
Realizar acciones que conduzcan a conocer la satisfacción de los grupos de interés de la Agencia.	Medir el número de acciones que se realizan bianualmente.	Realizar al menos una acción cada 2 años que nos permita conocer la satisfacción de alguno de los grupos de interés de la Agencia.	100 %
Informar y dar respuesta a las consultas planteadas por los grupos de interés de los distintos procesos llevados a cabo en la División de Enseñanzas.	Número de reuniones anuales celebradas con los grupos de interés de los distintos programas.	Tener al menos una reunión presencial o virtual por cada una de las universidades del territorio ANECA.	100 %
	Porcentaje de consultas resueltas con respecto al número total de consultas recibidas.	Tener al menos una reunión presencial o virtual por cada una de las universidades del territorio ANECA.	100 %

OBJETIVO ESTRATÉGICO C: difundir con un mayor alcance la misión de la Agencia y la labor que desempeña para el sistema universitario dentro de la sociedad.

C.1.- Contribuir al conocimiento de la calidad del sistema universitario español mediante la elaboración y difusión de informes y datos actualizados de los procedimientos que desarrolla.

OBSERVATORIO DE LA CALIDAD DEL SISTEMA ESPAÑOL DE UNIVERSIDADES.

Como cada año, atendiendo a su misión de actuar como observatorio de la calidad del sistema español de universidades, ANECA ha publicado una nueva edición del **'Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas'**.

Dicho informe, destinado al Ministerio responsable en materia de universidades así como a distintos agentes de la sociedad, a diferencia de una memoria de actividades, proporciona un análisis de datos sobre el desarrollo de los procesos de evaluación, certificación y acreditación en España, y de temas directamente vinculados a éstos y a la calidad de la educación superior, y, en razón de dicho análisis, facilita elementos para la reflexión sobre las principales acciones de mejora a acometer en esta materia a nivel del Sistema Universitario Español en su conjunto.

Para su elaboración, ANECA ha contado asimismo con la participación de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de las Universidades Públicas (CREUP), la Conferencia de Consejos Sociales (CCS), las agencias de calidad autonómicas del sistema universitario español y otros agentes institucionales y expertos internacionales también involucrados en la mejora de la calidad universitaria.

Por otro lado, la Agencia ha dado continuidad a su nueva línea de **informes temáticos sobre la mejora de la calidad de las actuaciones de las instituciones al servicio de los objetivos de la educación universitaria**. En este marco durante 2019 han avanzado los trabajos en el *Proyecto para la creación de un marco para la autoevaluación de las universidades españolas en la mejora de sus actuaciones en materia de empleo y*

empleabilidad, que ha contado con la participación de 64 universidades. Y, acompañando al anterior, ha iniciado un nuevo *Proyecto para la creación de un marco para la autoevaluación de las universidades españolas en la mejora de sus actuaciones en materia de inclusión de personas con discapacidad*.

SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS PROGRAMAS Y DE LAS ACTIVIDADES DE ANECA (SIEPAA)

Durante el año han proseguido los trabajos para el desarrollo de un Sistema de Información Estadística de los Programas y de las Actividades de ANECA (SIEPAA); sistema controlado metodológicamente y estable en el tiempo, que pretende facilitar información fiable y relevante al servicio, por una parte, de la revisión y mejora de cada uno de los principales programas de evaluación de ANECA y, por otra, del Observatorio para el Análisis de la Calidad del Sistema Universitario Español.

Dentro del SIEPAA, se ha enriquecido el Banco de Datos de ANECA con nuevos informes estadísticos de varios de los principales programas de evaluación de la Agencia, entre los que figura como novedad el relativo al proceso de Acreditación Institucional. Y, adicionalmente, se ha continuado con el diseño y puesta en marcha de mecanismos que, en coordinación con el Ministerio responsable en materia de universidades, faciliten en ciertos programas de ANECA la integración regular de datos del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Realizar informes del 'Observatorio de la calidad del sistema español de universidades' y el 'Banco de Datos de ANECA' en función de la planificación aprobada.	Porcentaje de informes realizados sobre informes previstos. (nº de informes realizados en el año / nº de informes previstos en el año).	Realizar al menos un informe anual.	100 %

INFORMES TÉCNICOS DE OTRAS DIVISIONES

DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

En 2019 ANECA ha publicado el Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas (última edición de 2018, con publicación realizada el 12 de noviembre de 2019), dentro del cual una parte importante se dedica a ofrecer un análisis de situación de la repercusión de las actuaciones de la Agencia en la evaluación del profesorado universitario a través de sus diferentes programas (Academia, PEP y Sexenios). Este informe se centra en la presentación de los contenidos y resultados de los programas de evaluación de actividad investigadora y acreditación del personal docente investigador y en analizar el papel e influencia de dichos programas en la adecuada orientación y valoración de la carrera académica del PDI en relación con el objetivo de garantizar su calidad competencial y profesional.

En 2019, como parte de su compromiso de información a la sociedad, ANECA ha hecho públicos los resultados de los procedimientos de evaluación de profesorado (Academia, PEP y Sexenios) llevados a cabo. La Agencia pretende contribuir con esta información al conocimiento del sistema de evaluación de la calidad español en el ámbito de las competencias que le son propias y a la rendición de cuentas de un organismo público que tiene el compromiso de demostrar la eficiencia en sus actuaciones para contribuir a la mejora de la Educación Superior española.

Adicionalmente, como novedad en este 2019, ANECA ha publicado en noviembre un Boletín Informativo dirigido a toda la comunidad universitaria y grupos de interés, en el que se abordan y explican las principales cuestiones de interés que actualmente atañen a los diversos programas de evaluación de profesorado.

DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS

En el Programa de Sellos Internacionales de Calidad se ha redactado un informe técnico 2018, que se ha publicado en la página web de ANECA, que recoge todos los resultados obtenidos en la convocatoria 2018. En los próximos meses está prevista la publicación del informe técnico de la convocatoria 2019.

Asimismo, es importante señalar que, en el último semestre de 2019, se ha llevado un proceso de metaevaluación del Programa ACREDITA Doctorado que ha permite realizar un diagnóstico de sus procesos mediante la identificación por parte de los agentes implicados en los mismos (evaluadores de paneles, evaluadores de la Comisión de Renovación de la Acreditación, Gestora y técnicos de ANECA asociados al programa, Coordinadores de los programas de doctorado evaluados y Órganos de gestión encargados del doctorado en las distintas universidades), de puntos fuertes y áreas de mejora sobre el desarrollo y resultados del Programa.

A partir de análisis de los resultados de las opiniones de los mencionados grupos de interés, se ha elaborado un informe *"Informe de resultados. Análisis de encuestas de satisfacción. Programa ACREDITA DOCTORADO"* que recoge, además de las distintas opiniones, las mejoras concretas a implementar en el programa. Estas mejoras que tienen que ver con aspectos relacionados con la documentación del programa, sus recursos asociados, el proceso de autoevaluación llevado a cabo por las universidades, el proceso de evaluación externa y los resultados del programa, se irán implantando de forma progresiva a lo largo de la siguiente convocatoria. Está pendiente la publicación en la página web de ANECA de los aspectos más relevantes de este informe.

Por otro lado, también en noviembre de 2019, se inició un análisis de las recomendaciones incluidas en los informes finales de renovación de la acreditación emitidos por ANECA tras la evaluación de los programas de doctorado cuya renovación había de producirse en el año 2018 y 2019. El objetivo es ofrecer una panorámica sobre la situación de los programas de doctorado dentro de las universidades, así como orientar a las mismas y a otros agentes implicados, en su toma de decisiones y en la adopción de diferentes políticas en relación con el futuro de los programas de doctorado en España. Para ello, se analizaron un total de 88 informes de evaluación y de 682 recomendaciones objeto de especial atención. Los resultados han sido plasmados en el *"Informe de resultados y análisis de recomendaciones. Programa ACREDITA DOCTORADO"*, cuya revisión final está pendiente de cara a su publicación en la página Web de ANECA.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Elaborar informes técnicos propios de la División de Evaluación de Enseñanzas.	Número de informes publicados.	Publicar al menos un informe técnico específico de la División de Evaluación de Enseñanzas.	100 %

C.2.- Incrementar la comunicación externa, haciendo llegar a los medios de comunicación y a la sociedad información objetiva para generar confianza.

CONTENIDO WEB

Dentro del Plan Operativo 2019 el objetivo principal de cara a la mejora continua de la página web era la renovación de la misma. En esta línea de trabajo, la primera mitad del año se han realizado varias reuniones internas con el foco en preparar el cambio y aunando los puntos de vista de nuestro departamento de Informática, la Gerencia y la asesoría jurídica. Se establecieron las fases de trabajo orientadas a encontrar una nueva herramienta externa para gestionar la edición web y se decidió acometer en un primer lugar la reforma y organización de los contenidos actuales, junto con la edición del newsletter previsto para final de año, y asumir el cambio de web para la anualidad 2020, haciéndolo coincidir con la necesidad de ajustar las exigencias de accesibilidad necesarias.

Entre las revisiones más importantes de cara a la mejora y actualización del contenido, destaca la creación de un espacio específico para mostrar información requerida por los compromisos de Transparencia de la Administración <http://www.aneca.es/ANECA/Transparencia>; la organización y actualización de los CVs de las comisiones del Programa ACADEMIA <http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-profesorado/ACADEMIA/Comisiones-de-acreditacion2>; el acompañamiento a la información completa sobre la Convocatoria de tramos de investigación de la CNEAI 2019 <http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion->

[de-profesorado/CNEAI/Convocatoria-de-tramos-de-investigacion-de-la-CNEAI-2019](#); y la difusión de las principales actividades de la Agencia dentro de su calendario de eventos de formación y difusión (sello CEA-APQ de calidad en edición académica, curso en la UIMP, encuentro en Almagro).

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Definir los perfiles de los diferentes grupos de interés y ajustar el contenido web para cada uno de ellos.	Analítica web.	Realizar 4 informes de visitas (a la web) anuales.	100 %
	Porcentaje de recomendaciones implementadas.	Implementar el 50% de las recomendaciones.	100 %
	Realización de una autoevaluación para comprobar la accesibilidad de la web mediante un test de accesibilidad on line.	Realizar una autoevaluación anual.	pendiente

CANALES DE COMUNICACIÓN EXTERNOS

Dentro del conjunto de comunicaciones online destaca la labor de actualización y recuperación de la herramienta para la edición del newsletter, estableciéndose una periodicidad semestral y arrancando con la edición del primer número en diciembre de 2019, incluyéndose como mejora la versión impresa del mismo.

En la labor de difusión también ha tenido un papel importante la labor desarrollada a través de las redes sociales (canal de Twitter). Gracias a la colaboración directa con el área de Comunicación del Ministerio de Ciencia e Innovación, con los que se han desarrollado varias reuniones conjuntas en las que se ha buscado la cooperación y coordinación de la labor informativa de los diferentes órganos adscritos al mismo, se ha verificado la cuenta

de la Agencia, proceso que implica la confirmación de la autenticidad de las cuentas de interés público.

En cuanto a la gestión de la relación con la prensa, se ha mantenido la cooperación con el Ministerio, actuando con la autonomía necesaria cuando se han recibido consultas específicas sobre temas técnicos que, gracias a la coordinación interna con las diferentes unidades, se han podido atender y responder en un elevado porcentaje de las ocasiones presentadas.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Utilizar los canales de comunicación externa definidos en ANECA.	Medir la utilización de los principales canales de comunicación.	Web: publicar dos noticias al mes.	50 %
		Boletín externo: redactar dos boletines externos (primavera/otoño).	50 %
		Redes sociales: 40 tweets anuales.	100 %
		Respuestas solicitudes de prensa: responder al menos al 70% de las solicitudes recibidas.	100 %

C.3.- Mejorar la comunicación interna que aporte a las diferentes divisiones información útil y transversal.

CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNOS

En la línea de mantener una comunicación directa con la plantilla y facilitar el acceso a la información relevante sobre temas de Universidad y Ciencia publicada en prensa, se ha mantenido la periodicidad diaria del dossier informativo. Para esta labor también se ha

contado con el intercambio y cooperación entre los diferentes órganos pertenecientes al Ministerio de Ciencia y Universidades, figurando entre los receptores de su resumen de prensa periódico, con lo que se refuerza el alcance del análisis y la eficacia en el sistema de atención a la principal información de interés.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Utilizar las herramientas de comunicación interna existentes en la Agencia.	Medir el número de dossiers de prensa.	Dossier de prensa: publicar 150 dossiers de prensa anuales (15 al mes aprox).	100 %

C.4.- Atender de manera eficaz las necesidades de los usuarios y disponer de procesos de reclamación y recursos.

UNIDAD DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Siguiendo el marco establecido por el artículo 3.1 del RD 951/2005, de 29 de julio, para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado dentro de la Unidad de Calidad y según el procedimiento de la Unidad de Quejas y Sugerencias, se ha obtenido la siguiente tabla de datos a 31/10/2017 en relación con los programas de la Agencia. En base a los datos obtenidos es posible constatar la consolidación y progreso en la consecución de objetivos.

PROGRAMA	Nº QUEJAS / SUGERENCIAS	MOTIVO	TIEMPOS DE RESPUESTA (días)		
			< 20	21 < 41	> 41
ACADEMIA	4/1	6.61, 8.84, 9.96	5		
CNEAI	2	4.46, 10.1	2		
PEP	1	6.61	1		
VERIFICA					

MONITOR					
ACREDITA					
ACREDITACION INSTITUCIONAL					
SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD					
AUDIT					
AUDIT INTERNACIONAL					
DOCENTIA					
TOTAL	8				

Códigos motivo:

- 4.46 Incumplimiento de las expectativas de servicio al ciudadano (medios no electrónicos). Fallos o interrupciones en el acceso a los escenarios electrónicos (página web, sede electrónica)
- 6.61 electrónica)
- 8.84 Soluciones insatisfactorias a los problemas planteados
- 9.96 Incumplimiento de las expectativas de servicio al ciudadano (medios electrónicos)
- 10.1 La Agencia no es la destinataria de la reclamación.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Dar contestación a las quejas y sugerencias que llegan a la Agencia aportando información útil al ciudadano.	Medir el número de reclamaciones/sugerencias que se contestan en un plazo inferior a 20 días/ número de reclamaciones/sugerencias que se reciben.	Contestar el 100% de las quejas y sugerencias en un plazo menor a 20 días hábiles.	100 %

COMISIONES DE RECURSOS

DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS

En el año 2019 tan sólo se recibieron 4 recursos presentados por la Universidad Internacional de Valencia (contra verificación negativa del Master Universitario en Dirección y Gestión de Enfermería), por la Universidad Internacional de La Rioja (contra verificación positiva del Master Universitario de Derechos Humanos: Sistemas de protección), por la Universidad de Murcia (contra verificación negativa del Máster Universitario en Gestión Clínica, Calidad y Seguridad del Paciente) y por la Universidad Europea de Canarias (contra verificación negativa del Máster Universitario en Salud Pública), todos ellos fueron resueltos en forma y plazo en el mismo sentido del informe emitido.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Llevar a cabo de forma eficiente el proceso de resolución de recursos que planteen las universidades.	Porcentaje de recursos resueltos en forma y plazo sobre el total de recursos remitidos por el CU.	Remitir al CU el 100% de los recursos resueltos en forma y plazo.	100 %
Evaluar las disconformidades respecto a los informes finales emitidos para detectar posibles sesgos de evaluación o errores en el procedimiento.	Nº recursos finalizados a favor de las universidades / nº informes finales emitidos.	Conseguir que no haya ningún informe favorable a la universidad como consecuencia de un defecto del informe emitido por la Agencia.	100 %

DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

El Subpleno de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) actúa como órgano de resolución de recursos. Así durante 2019 ha informado sobre los recursos de alzada en relación con las reclamaciones sobre evaluaciones de la actividad investigadora que se presenten por parte del personal docente investigador en los diferentes campos científicos. Específicamente, en la convocatoria de 2018, evaluada en 2019, se presentaron 382 recursos en total, que suponen un 51,7% de los tramos evaluados desfavorables. De ellos, 151 (el 39,5%) fueron estimados, obteniendo una evaluación favorable.

Las cinco Comisiones de Revisión del programa Academia, una para cada una de las cinco grandes ramas de conocimiento, han actuado en 2019 como órganos de resolución de reclamaciones admitidas a trámite por el Consejo de Universidades, resolviendo evaluaciones de expedientes reclamados con motivo de acreditaciones negativas. En 2019, se han resuelto 42 reclamaciones, de las cuales 16 se han estimado positivos (38%).

La Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Profesorado (CAEP) ha actuado, en el contexto del programa PEP, como órgano de resolución de recursos. En 2019 se han informado y resuelto los 143 recursos presentados contra las resoluciones negativas emitidas por los comités de evaluación. De ellos, se han estimado positivamente 33 expedientes (23%).

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Llevar a cabo la evaluación de los recursos presentados (CNEAI).	Porcentaje de recursos resueltos en forma y plazo sobre el total de recursos presentados por los solicitantes que obtuvieron una evaluación negativa.	Dar respuesta, en un plazo de cuatro meses, al 100% de los recursos presentados desde la fecha de registro.	100%
Llevar a cabo la evaluación de las	Medir el tiempo de resolución de las	Dar respuesta, en un plazo de tres meses, al	100%

reclamaciones y recursos de los expedientes para la acreditación de los cuerpos docentes universitarios (ACADEMIA).	reclamaciones admitidas a trámite por la CRCU sobre las solicitudes de acreditación para el acceso a cuerpo docentes universitarios. Nota: no se tienen en cuenta para el cálculo las Revisiones extraordinarias. Número de reclamaciones resueltas en fecha / número de reclamaciones.	100% de las reclamaciones desde la fecha de admisión a trámite por la CRCU.	
Llevar a cabo de forma eficiente el proceso de resolución de recursos presentados en el Programa PEP en la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación del Profesorado.	Porcentaje de recursos resueltos en forma y plazo sobre el total de recursos presentados.	Dar respuesta, en un plazo de tres meses, al 100% de los recursos resueltos en forma y plazo.	100%

OBJETIVO ESTRATÉGICO D: gestionar los recursos de manera eficiente para contribuir a la mejora de ANECA.

D.1.- Optimizar los sistemas de gestión de la Agencia en materia de calidad y mejora continua.

DEFINICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

En este año, se ha llevado a cabo la definición de nuevos procedimientos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades de la Agencia. Así mismo, la revisión y actualización de los que ya existían, ha permitido consolidar y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad implantado en ANECA.

A comienzos de año se elaboró un Informe de revisión del sistema que sirvió, para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continua. Para su elaboración se analizó toda la información recogida por la Unidad de Calidad y Planificación Estratégica. En esta revisión se mostró el grado de cumplimiento y eficacia de los procesos definidos en cada una de las divisiones de la agencia, y permitió la identificación de mejoras y la toma de decisiones por la Dirección. Así mismo, se creó la Comisión de Calidad que coordina la implantación y seguimiento de acciones de mejora definidas en este proceso.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Definir e implantar un sistema de gestión de la calidad en la Agencia.	Comprobación de la realización de la documentación del SIGC en la Agencia.	Tener el sistema definido a lo largo de 2019.	95 %

REVISIÓN PARA LA MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE EVALUACIÓN DE ANECA Y ATENCIÓN A LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

PROCESO GENERAL DE REVISIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE EVALUACIÓN

Conforme al procedimiento de revisión y mejora de los programas de evaluación de ANECA, en este punto se ha atendido a dos procesos principales relacionados entre sí:

- Proceso institucional de revisión para la mejora de los programas de evaluación; donde se ha iniciado la realización del informe de metaevaluación del programa ACREDITA Doctorado de cara a su revisión y, en su caso, mejora de varios aspectos importantes.
- Proceso de registro y seguimiento de problemáticas identificadas y de actuaciones de mejora en los programas de evaluación; aquí, desde los programas de evaluación de la Agencia se han identificado y registrado nuevas oportunidades de mejora que, a su vez, se han atendido a través de diversos planes y medidas.

Asimismo, derivado de todo lo anterior, ha sido posible poner a disposición de la Dirección información útil para su toma de decisiones con respecto a las problemáticas identificadas en cada uno de los programas de evaluación y a la evolución de éstas en cuanto a su resolución.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Informes de revisión para la mejora de los programas de evaluación desarrollados por la Agencia contando con la colaboración de los agentes implicados (RMPE y metaevaluación de	Porcentaje de informes realizados sobre informes previstos. (nº de informes realizados en 2 años / nº de informes previstos en 2 años).	Realizar al menos un informe bianualmente.	100%

programas).			
-------------	--	--	--

EJECUCIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

Durante el primer trimestre de 2019, se llevó a cabo la aprobación del nuevo Plan Estratégico de la Agencia con una periodicidad 2019-2023. Entre los principales objetivos de la Agencia, cabe destacar dos; por un lado promocionar y asegurar la calidad de la enseñanza superior tanto en el contexto nacional como en el internacional, y por otro impulsar, junto con otros órganos de evaluación la adopción de criterios de aseguramiento de la calidad conforme a los estándares internacionales.

Durante este periodo se ha definido el documento que integran los planes de trabajo, y que son la base para la realización del seguimiento del Plan Estratégico. Se ha definido el nuevo sistema de indicadores de la Agencia, incorporando en la medida de lo posible, indicadores cualitativos. Este documento de planes de trabajo ha sido aprobado por la dirección de ANECA. Y por último se ha elaborado, y aprobado por el director el procedimiento para la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Estratégico.

Asimismo, se ha iniciado la elaboración del Plan de Riesgos de la Agencia. Se han definido todos los riesgos de cada uno de los planes de trabajo, diferenciando si se trata de un riesgo externo o interno; la frecuencia con la que puede ocurrir el riesgo (probabilidad de que ocurra), y los planes de contingencia: A fecha de elaboración de esta memoria, una vez elaborada la matriz de riesgos, se está definiendo con cada uno de los responsables de las actividades el grado de consecuencia que tendría el riesgo en la Agencia en el caso en que suceda (impacto).

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Ejecución e implantación del Plan Estratégico en vigor.	Comprobar la realización de una medición a todo el sistema de indicadores definidos en la Agencia.	La UCYPE debe tener todas las mediciones en el primer mes del año siguiente al vencido.	100 %

	Comprobar la realización de un informe por parte de la Dirección con el análisis y conclusiones de los datos obtenidos.	La dirección elabora un informe con medidas a tomar, y divulgado a toda la plantilla de la Agencia, en el segundo mes del año.	
--	---	--	--

D.2.- Potenciar el equipo humano de ANECA impulsando su desarrollo, motivación y eficiencia.

Durante el año 2019 se ha trabajado intensamente para conseguir la aprobación de un aumento de los efectivos disponibles que permitan hacer frente al incremento de carga de trabajo que ha supuesto el nuevo sexenio de transferencia, al retraso existente en la tramitación de homologaciones y equivalencias y la cobertura de vacantes que se han producido en el organismo. Se ha solicitado la aplicación de un mecanismo que permita la cobertura de los puestos que se han quedado vacantes, así como las futuras vacantes que se produzcan.

Igualmente y por primera vez, se han solicitado plazas de la Oferta de Empleo Público para ANECA, tanto de la convocatoria de 2018 como en la de 2019.

Se potenciado del equipo humano de ANECA desde el punto de vista cualitativo, impulsando el desarrollo y motivación a través de la formación en áreas prioritarias, como las novedades y cambios derivadas del marco regulador de la Administración General del Estado.

Dada la importancia que supone la internacionalización de la Agencia, su permanencia como miembro de pleno derecho de la Asociación Europea para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (European Association for Quality Assurance in Higher Education) –ENQA–, así como su inscripción en el Registro Europeo de Agencias de Calidad –EQAR, se han ofrecido con carácter general clases de idiomas.

En el año 2019, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, se han puesto en marcha mejoras en materia de vigilancia de salud del personal, mejorando los exámenes

de salud ofrecidos a los trabajadores, completando los protocolos médicos establecidos legalmente, con pruebas y analíticas complementarias encaminadas a la detección precoz de enfermedades como el cáncer de colón, el glaucoma o el cáncer de próstata.

En materia de igualdad, el organismo se ha adherido a la Adaptación del Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo que realizó el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados al mismo.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Impulsar el desarrollo y motivación del equipo humano a través de la formación y capacitación en sus áreas de mejora.	Nº de horas anuales de formación ofertada por efectivo.	Más de 20 horas anuales de formación ofertada por efectivo	100 %
	Nº de horas anuales de formación realizadas.	Más de 200 horas de formación totales anuales realizadas en ANECA.	100 %
	Porcentaje de solicitudes formativas externa autorizadas.	Más del 75% de solicitudes de formación externa autorizadas.	100 %
Adecuación del número de puestos a las necesidades del Organismo para mejorar su eficiencia.	Análisis de las necesidades estructurales relación de puestos de trabajo estructurales.	Solicitud de las plazas estructurales en la oferta de empleo público (OEP).	Solicitud de plazas de OEP 2018 y 2019
	Identificación de necesidades coyunturales.	Solicitud formal de la cobertura de necesidades coyunturales a través de personal interino, colaboración social o encomiendas de gestión.	Solicitud de funcionarios interinos Solicitud de colaboradores sociales Encomienda de

			gestión con TRACSATEC
	Número de puestos cubiertos fijos, temporales y por reasignación de funciones.	Análisis anual de la necesidad de realizar reasignación o ajuste de funciones o tareas.	Aplicación de la movilidad funcional por necesidades técnicas, organizativas y productivas.
Mejora de la prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud, para lo cual se mejorarán los exámenes de salud periódicos ofrecidos al personal con la inclusión de pruebas y analíticas adicionales que favorezcan que un mayor número de trabajadores/-as realicen el examen de vigilancia de salud anual.	Nº de pruebas adicionales a las exigidas en el protocolo médico marcado por Ley ofertadas en los exámenes de salud.	Al menos oferta de 2 pruebas o analíticas complementarias a las del Protocolo médico legal.	100 %

D.3.- Gestionar con eficacia y eficiencia los recursos económicos.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO

A fecha 31 de diciembre de 2019 se ha cumplido con la identificación de la totalidad de los gastos corrientes asociados a cada uno de los principales programas de ANECA con objeto de poder realizar una adecuada asignación y ágil gestión de los recursos disponibles.

La ejecución presupuestaria del total de gasto de 2019 ha sido del 76,8%. Respecto a misma, es importante comentar que la ejecución de todos los capítulos presupuestarios ha sido muy elevada excepto en lo relativo a indemnizaciones por razón de servicio debido al retraso en la implantación de la nueva aplicación informática de Academia Gestión y Evaluación derivado del cambio de Ministerio de adscripción y al retraso consecuencia de la implantación imprevista de la evaluación del nuevo Sexenio de Transferencia del Conocimiento e Innovación.

La distribución del gasto en 2019 según los distintos capítulos presupuestarios es la siguiente:

	CAPÍTULO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	% EJEC.
1	GASTOS DE PERSONAL	4.208.760,00	3.742.507,99	88,9%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.642.270,00	5.347.493,88	70,0%
3	GASTOS FINANCIEROS	5.000,00	0,00	0,0%
6	INVERSIONES REALES	250.000,00	209.539,33	83,8%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00	5.000,00	100,0%
	TOTALES	12.111.030,00	9.304.541,20	76,8%

Para la gestión de estos gastos, entraron en el RCF 7.533 facturas, de las cuales 7.430 fueron electrónicas, lo que supone casi el 99%. Desde Gestión Económica se ha insistido y colaborado con los proveedores para que utilicen este método de facturación que agiliza los procesos. Se han abierto 4.113 comisiones de servicio para asistir a las reuniones de los 2.689 colaboradores que pasaron por ANECA en 2019. Además, se abrieron 57 expedientes de contratación de pago directo, con un total de 728 documentos contables formalizados en este ejercicio.

En la siguiente tabla puede observarse la distribución de los gastos directamente imputables a los principales programas de ANECA, correspondientes a los pagos realizados en 2019 para el funcionamiento de las diferentes comisiones, ya sea en concepto de asistencia o por los gastos correspondientes a desplazamientos y alojamientos:

AGRUPACIÓN POR ACTIVIDAD	PROGRAMAS	Nº C.S.	2019				% del total	% de la Actividad	2018 TOTAL
			VIAJE		ASISTENCIAS	TOTAL			
PROFESORADO	ACADEMIA	1.459	236.429,02 €	109.894,99 €	841.796,50 €	1.188.120,51 €	57,9%	46,8%	974.596,23 €
	PEP	448	107.117,48 €	53.025,34 €	424.955,50 €	585.098,32 €		23,1%	573.949,48 €
	CNEAI	382	52.054,50 €	21.404,87 €	459.939,65 €	533.399,02 €		21,0%	450.757,44 €
	OTRAS EVA. ACTIV. INVESTIGADOR				1.020,00 €	1.020,00 €		0,0%	3.768,80 €
	CONVENIO EXTREMADURA				6.990,00 €	6.990,00 €		0,3%	10.460,00 €
	COMISION DE ASESOR. PROF.	45	3.274,50 €	4.961,19 €	37.518,75 €	45.754,44 €		1,8%	70.955,12 €
	BECAS	2	172,80 €	66,10 €	177.250,00 €	177.488,90 €		7,0%	185.760,03 €
TOTAL	2.336	399.048,30 €	189.352,49 €	1.949.470,40 €	2.537.871,19 €		2.270.366,10 €		
ENSEÑANZAS	VERIFICA (CEI/CER)	733	107.759,76 €	58.968,20 €	541.300,00 €	708.027,96 €	36,0%	44,9%	701.799,51 €
	ACREDITA (CRAC CSI/SA)	48	4.073,71 €	1.543,00 €	30.330,00 €	35.946,71 €		2,3%	38.892,50 €
	PANEL ACREDITA	206	42.807,63 €	25.614,28 €	161.810,00 €	230.231,91 €		14,6%	275.692,88 €
	ACREDITA DOCTORADO	206	36.030,26 €	21.697,89 €	153.350,00 €	211.078,15 €		13,4%	46.375,53 €
	SELLOS INTERNACIONALES	278	62.142,08 €	34.995,74 €	259.331,25 €	356.469,07 €		22,6%	232.091,30 €
	PROYECTO MESCYT	1	- €	120,00 €	31.200,00 €	31.320,00 €		2,0%	0,00 €
	COMISION ASESOR. ENSEÑANZAS	8	544,02 €	539,06 €	3.975,00 €	5.058,08 €		0,3%	6.056,67 €
	TOTAL	1.480	253.357,46 €	143.478,17 €	1.181.296,25 €	1.578.131,88 €			1.300.908,39 €
CALIDAD	AUDIT/DOCENTIA	47	9.983,67 €	5.585,35 €	36.765,00 €	52.334,02 €	1,2%	100,0%	32.620,86 €
	CONV. EXTREMADURA DOCENTIA				- €	- €		0,0%	900,00 €
	ENQA				- €	- €		#DIV/0!	- €
	TOTAL	47	9.983,67 €	5.585,35 €	36.765,00 €	52.334,02 €			33.520,86 €
RELACIONES INSTITUCIONALES	R. INSTITUC.	29	17.528,44 €	5.676,36 €	- €	23.204,80 €	4,8%	10,9%	24.163,53 €
	HOMOLOGACIONES & EQUIVALEN	18	1.551,58 €	418,65 €	186.810,00 €	188.780,23 €		89,1%	167.727,98 €
	TOTAL	47	19.080,02 €	6.095,01 €	186.810,00 €	211.985,03 €			191.891,51 €
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN	47	4.950,12 €	827,46 €	- €	5.777,58 €	0,1%	5.804,28 €	
TOTAL		4.004	686.419,57 €	345.338,48 €	3.354.341,65 €	4.386.099,70 €		3.802.491,14 €	

En lo referente a los ingresos, se han reconocido en el ejercicio 2019 un total de 11.410.312,50 euros, con un saldo en tesorería a 31 de diciembre de 1.512,14 euros.

CAPÍTULO	PRESUPUESTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO
3	TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	200.000,00	152.987,68
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.864.430,00	8.963.250,32
6	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250.000,00	250.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.796.600,00	0,00
TOTALES		12.111.030,00	9.366.238,00

Al cierre del ejercicio no existe ninguna factura pendiente de cobro cuya fecha de vencimiento hay sido superada.

Respecto a la financiación y tesorería, hay que destacar el esfuerzo y seguimiento que se ha hecho desde la Unidad de Gestión Económica para reducir los períodos medio de cobro y pago.

CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
PMC – Facturas emitidas	49,14 días
PMP – Facturas no incluidas en Comisiones de servicio	8,35 días
PMP – Facturas incluidas en Comisiones de servicio	62,63 días
PMP – Total facturas	27,69 días

Relativo a las recomendaciones de la Intervención Delegada sobre la mejora en la gestión y control interno, de conformidad informes de gestión de 2018 hay que destacar que se ha implantado el sistema de gestión de inventario Sorolla 2 GDI. Las altas, desafectaciones, bajas y movimientos se han actualizado en los sistemas de forma continua, por lo que durante la revisión de inventario al cierre del ejercicio no se han encontrado desviaciones de la información existente.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Adecuación del presupuesto a las necesidades del Organismo:	% de desviación de la ejecución del gasto de corrientes al final del ejercicio respecto al presupuesto por Capítulo, Artículo y Concepto/Subconcepto.	Ejecución del 100% del Capítulo 6= 0% de desviación.	83.8 %
Vigilar las tendencias de consumo de recursos que sirvan para actualizar las		Desviaciones en conceptos del Capítulo 2 de menos del 20% excepto en Artículo 23.	N/A

partidas presupuestarias de ejercicios posteriores y conocer el margen de maniobra ante cualquier nueva necesidad. Asegurar el flujo de caja acorde con las necesidades de pagos y los ingresos por prestación de servicios a terceros.	Período Medio de Cobro/Pago Ponderado $PMCP = \frac{\sum_{i=1}^n (Fecha Factura - Fecha cobro) \times Importe}{\sum_{i=1}^n Importe}$	Período Medio de Cobro Ponderado de las facturas por prestación de servicios por debajo de: 120 días en 2019, 100 días en 2020 y 90 días en 2021 y ejercicios posteriores.	100 %
		Período Medio de Pago Ponderado por debajo de 30 días en 2019.	100 %
Adecuación de la contratación a los cambios exigidos por la nueva Ley de Contratos.	Realización de licitaciones a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP).	Todos los contratos tramitados estén adecuados a los nuevos cambios normativos.	Licitaciones electrónicas vía PCSP: 3
	Introducción de parámetros sociales y medioambientales en las contrataciones.		1 licitación
	En los expedientes de contratos menores: justificación de la necesidad de contratación por el Órgano de contratación; comprobación de que el contratista no ha suscrito más contratos menores que supere el umbral correspondiente; publicación de los mismos en la PCSP		100 %

Mantener la imagen fiel del inmovilizado de la Agencia. Mejora de la Gestión del Inventario. Implantación de Sorolla 2 GDI.	Instalación de Sorolla antes de la revisión anual en 2019.	El Balance que se entrega a la I.D. de la IGAE durante la auditoría de cuentas de 2019 refleje la imagen fiel del inmovilizado de acuerdo con la información de la aplicación Sorolla 2 GDI.	Conseguido en 2018
	% de desviaciones detectadas en la revisión anual respecto a la información de la situación de los elementos de inventario previa a la revisión.	Tras la revisión anual la rectificación de información en Sorolla2: 0% de desviaciones por altas o bajas no contabilizadas en el sistema a partir de 2020. Por reubicaciones de elementos: menor del 2% hasta 2020.	100 %
Reducir la demora en el pago de las comisiones de servicio.	Nº de comisiones de servicio pagadas en menos de 60 días/ Nº de comisiones de servicio pagadas en total.	Pago de las comisiones de servicio antes de 60 días desde la fecha de la reunión de la comisión.	100 %
Elaboración de las nóminas y gestión de los seguros sociales del Organismo mediante el sistema estándar de la Administración General del estado y	Percepción de la nómina con anterioridad al último día hábil del mes y pago de los seguros sociales en el último día hábil del mes.	Reducción del coste económico en relación a la anterior aplicación de nómina.	Los pagos se realizan con la nueva aplicación NEDAES desde enero de 2019
	Ahorro euros/año con el nuevo sistema.	Actualizaciones adecuadas a las necesidades del personal	6.759,73 euros / año

su visualización a través del portal		y aportadas por la Administración.	
Funciona del empleado público.	Reducción del número de horas/año en el tratamiento de la información.	Mejora en el tratamiento de la información dada a otros departamentos, precisando su contenido y reduciendo el tiempo en su elaboración.	Reducción de 60 horas/año

D.4.- Evolucionar las herramientas informáticas de gestión de los diferentes programas de ANECA hacia sistemas integrados y seguros que simplifiquen su tramitación y mejoren la relación con los grupos de interés.

MEJORA DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS

Durante el año 2019 se han abordado los siguientes proyectos con el objetivo de mejorar las aplicaciones informáticas:

- Finalización, pruebas y puesta en marcha de la aplicación de Academia Gestión y Evaluación que permitirá dar un soporte informático completo al proceso de evaluación de las solicitudes registradas en el programa Academia.
- Evolución de la aplicación de gestión y evaluación del programa PEP, para corregir y ampliar las funcionalidades incorporadas en la versión anterior, adaptada para dar cumplimiento a la obligatoriedad de utilizar medios electrónicos para la presentación de solicitudes, las comunicaciones y las notificaciones .
- Creación de una nueva aplicación, basada en la actual aplicación de gestión de Sexenios de Investigación, para dar soporte al proceso de gestión y evaluación de solicitudes de la convocatoria de Sexenios de Transferencia.

MEJORA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Durante el 2019 se ha finalizado la adecuación de la infraestructura perimetral para su cumplimiento con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) dotando al Organismo de las medidas de seguridad exigida por dicho reglamento.

Por otra parte, dentro del mismo contexto del ENS, ANECA ha adquirido una solución de entorno de contingencia para la producción de sus sistemas, cuya primera fase de implantación se ha llevado a cabo durante el último trimestre del 2019.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Adecuación y mejora de las aplicaciones informáticas que utiliza ANECA para dar cumplimiento a la normativa exigida, así como minimizar las incidencias técnicas relacionadas con los programas	Número de mantenimientos software realizados sobre las aplicaciones.	Adecuación, mejora y creación de las aplicaciones que dan sustento a los programas de ANECA así como minimizar las incidencias relacionadas con las aplicaciones de los programas.	75 %
	Número de nuevas aplicaciones desarrolladas (análisis, diseño e implementación).		
	Número de incidencias relacionadas con la puesta en marcha de las nuevas aplicaciones.		
Avance en el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS).	Número de procedimientos elaborados en el marco de adecuación de ANECA al ENS.	Cumplir con la normativa reguladora del ENS.	73 %
	Medidas técnicas implantadas en el marco del proyecto de adecuación para cumplir con el Real Decreto		78 %

	del ENS.		
Adecuación al Reglamento General de Protección de Datos.	Número de procedimientos elaborados en el marco de adecuación de ANECA al RGPD.	Cumplir con la normativa reguladora la RGPD.	42 %
	Respuesta a solicitudes de derechos de los ciudadanos al amparo del RGPD.		100 %
Mejora de la Seguridad de la Información.	Adecuación de la infraestructura perimetral de ANECA que nos permita establecer las medidas de seguridad necesarias de los activos TI del Organismo, así como evitar ciberincidentes procedentes del exterior contra nuestros servicios web.	Puesta en marcha y ejecución de ambos proyectos.	Proyecto de infraestructura perimetral completado en su totalidad.
	Diseño e implementación de una solución de contingencia que nos permita disponer de un entorno de respaldo ágil y actualizado de los servicios críticos que ofrece ANECA tanto para usuarios externos como personal interno, dotando así al Organismo de una infraestructura de continuidad del negocio.		Solución de contingencia licitada, adjudicada e implantada la primera fase de la misma.

D.5.- Mejorar las infraestructuras y la prestación de servicios generales para facilitar las actividades de ANECA.

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

En el año 2019 se comenzó un Plan de Renovación de las instalaciones de ANECA así como su adaptación al Código Técnico de la Edificación (CTE) como marco normativo de exigencias básicas de calidad de los edificios y sus instalaciones.

En la línea de renovación y mejora de las instalaciones con la finalidad de mejorar su rendimiento, conservación y accesibilidad, se ha realizado un proyecto de adecuación de las instalaciones eléctricas comunes mediante la sustitución de las luminarias actuales por luminarias de bajo consumo o led en las zonas comunes y despachos. Con esta actuación se pretende disminuir drásticamente los gastos relativos al suministro eléctrico, y paralelamente, la adaptación a la normativa de eficiencia energética.

A lo largo del año se ha hecho un esfuerzo importante para disminuir la documentación en papel que se almacena por parte del Organismo y dar cumplimiento a la Orden publicada por la IGAE en relación con la obligatoriedad de documentos contables y justificantes en formato electrónico, debiendo eliminarse la utilización de papel tanto en los documentos contables como en los justificantes de las operaciones.

Se ha modificado y unificado la gestión del sistema de información de ANECA así como el de Quejas y Sugerencias en conjunción con la Dirección de Atención al Ciudadano del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Para ello se ha modificado la página Web y se ha dado información a las personas afectadas.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta (objetivo)	Resultado
Adecuación y mejora de la instalación eléctrica por sustitución de luminarias	Realización de proyecto de adecuación de las instalaciones.	Disminuir los gastos relativos al consumo eléctrico más del 50%.	Ejecución del proyecto.
	Consumo y gasto	Adaptación de la	Hasta que no

convencionales a LED.	electricidad en kWh/año.	normativa de eficiencia energética.	pase un año no se puede valorar el % de consumo.
Reducción de archivo de documentación en papel.	Destrucción de almacenamiento de papel (kg/año).	Destrucción certificada de 10.000 kg de archivo papel al año.	100 %
	Disminución de necesidad de documentación aportada en papel y su posterior almacenamiento (kg/año).	Disminución de documentación aportada en papel en 40.000 kg/año.	60 %
Realización de proyectos de mejora de las instalaciones.	Número de intervenciones correctivas y preventivas año.	Actualización de las instalaciones de acuerdo al uso, necesidades y normativas aplicables.	Intervenciones preventivas: 10 Intervenciones correctivas: 22
	Número de proyectos de reforma.	Puesta en marcha de Proyectos de reforma y nueva adecuación.	100 %
Atención de incidencias relacionadas con los servicios generales.	Tiempo de respuesta de incidencias en función del alcance. % de incidencias resueltas en plazo / % de incidencias totales (separar, alta, media o baja).	Urgente: Un día laborable. Alta: Tres días laborables. Media: Diez días laborables. Baja: Treinta días laborables.	Urgente: 85 % Alta: 90 % Media: 75 % Baja: 100 %